

Reunión n° 1398
Sesión ordinaria n° 27/14
42° Período de Sesiones Ordinarias
4 de septiembre de 2014

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Resolución n° 258/14. Aprueba las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 29 y 31 de julio, 5 de agosto de 2014 y la sesión especial del día 1° de agosto de 2014.
2. Asuntos Entrados.
 - 2.1. Resolución n° 259/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 176, 177, 178, 179, 180 y 181/14 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.
 - 2.2. Proyecto de Resolución n° 215/14. Solicita informes al señor Gobernador sobre cantidad de aerogeneradores eólicos instalados en la meseta y estado de los mismos.
 - 2.3. Proyecto de Ley n° 024/14. Sustituye el artículo 1° de la Ley II n° 6, en relación a destinar a las Municipalidades y Comisiones de Fomento el 13% de las sumas percibidas por la Provincia del Chubut en concepto de coparticipación de Impuestos Federales. (Vuelve a comisión)
- Oradores: Diputados Daniel, Martínez, Montes Segovia, Reyes y Villagra (FPV); García (Chubut Somos Todos); Gómez y Muñiz (PJ), Lizurume y Risso (UCR).
3. Despachos de Comisiones.
 - 3.1. Proyecto de Declaración n° 074/14. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las “Primeras Olimpíadas Tecnológicas Chubutenses”, a llevarse a cabo durante los meses de agosto y septiembre de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn.
- Orador: Diputado Jara (FPV).

3.2. Proyecto de Resolución n° 194/14. Declara de interés legislativo las “Primeras Olimpíadas Tecnológicas Chubutenses”, a llevarse a cabo durante los meses de agosto y septiembre de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: Diputado Jara (FPV).

3.3. Proyecto de Declaración n° 085/14. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 8ª Feria del Libro, a realizarse los días 12 y 13 de septiembre de 2014 en la localidad de Trevelin.

3.4. Proyecto de Resolución n° 212/14. Declara de interés legislativo la realización de la 8ª Feria del Libro, a realizarse los días 12 y 13 de septiembre de 2014 en la localidad de Trevelin.

3.5. Proyecto de Resolución n° 213/14. Declara de interés legislativo la 8ª Edición del Festival Folclórico Provincial del Canto y la Danza Popular Argentina, a llevarse a cabo en Comodoro Rivadavia los días 6 y 7 de septiembre de 2014.

3.6. Proyecto de Resolución n° 208/14. Declara de interés legislativo el Torneo Patagónico de Veteranos, a realizarse los días 19 a 21 de septiembre de 2014 en la ciudad de Rawson.

3.7. Proyecto de Declaración n° 079/14. Declara de interés provincial el Torneo Patagónico de Veteranos, a realizarse los días 19 a 21 de septiembre de 2014 en la ciudad de Rawson.

3.8. Proyecto de Resolución n° 210/14. Declara de interés legislativo la conmemoración del “Día Mundial del Turismo”, a celebrarse el día 27 de septiembre de 2014 bajo el lema el “Turismo y Desarrollo Comunitario”.

3.9. Proyecto de Declaración n° 076/14. Declara de interés provincial el “13 Open Nacional de Kickboxing”, a desarrollarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 21 de septiembre de 2014.

- Orador: Diputado Jara (FPV).

3.10. Proyecto de Ley n° 062/14. Crea la figura de “Personalidad Destacada de la Provincia del Chubut”, con la intención de exaltar las trayectorias o actos en beneficio de la comunidad y la Provincia.

- Orador: Diputado Villagra (FPV).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Homenaje al músico Gustavo Adrián Cerati, cuyo fallecimiento aconteciera en el día de la fecha.

- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 217/14. Propicia la modificación del Reglamento Interno de la Cámara en su artículo 64°.

- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

3. Referencia al estado de los servicios públicos y las políticas de Estado.

- Oradores: Diputados Cisneros, Jara y Montes (FPV); Gómez y Karamarko (PJ); y Risso (UCR).

4. Proyecto de Resolución n° 218/14. Convoca a la Cámara al Ministro de Medio Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable para que informe sobre diversos puntos relacionados con la minería en la provincia del Chubut.

- Oradores: Diputados Jara (FPV), Gómez (PJ) y Risso (UCR).

5. Proyectos de Resoluciones nros. 219 y 220/14. Solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre cuestiones inherentes al traspaso de la firma Alpesca Sociedad Anónima y otros puntos relacionados con la tasación de sus bienes realizada por el Tribunal Nacional de Tasaciones, respectivamente.

- Oradores: Diputados Gómez (PJ) y Risso (UCR).

6. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 128/14. Propicia sustituir e incorporar varios artículos a la Ley XV n° 12, de protección contra la violencia familiar.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

7. Proyecto de Resolución n° 221/14. Solicita informes a la Ministra de la Familia y Promoción Social respecto a la situación de los minihogares de la ciudad de Esquel.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

8. Consideraciones sobre la figura de “Personalidad Destacada de la Provincia del Chubut”.

- Orador: Diputado Trotta (FPV).

9. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 222/14. Propicia implementar en la ciudad de Comodoro Rivadavia la campaña nacional “Sumate, doná en vida”, que lleva adelante el Rotary Club Oeste.

- Oradora: Diputada Gallego (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a cuatro de septiembre de dos mil catorce, siendo las 14:15 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto y uno en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
RESOLUCIÓN N° 258/14

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 29 y 31 de julio y 5 de agosto de 2014 y de la sesión especial del día 1° de agosto de 2014.
A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del día, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura a los Asuntos Entrados por Secretaría.

- 2 -
ASUNTOS ENTRADOS
RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 2.1 -
RESOLUCIÓN N° 259/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 176, 177, 178, 179, 180 y 181/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 214/14, presentado por la diputada Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se declara de interés legislativo la Tercer Feria del Libro Infantil y Juvenil, a realizarse en la localidad de Gobernador Costa los días 2 a 4 de octubre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 2.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 215/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 215/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador con relación a la cantidad de aerogeneradores residenciales/molinos eólicos instalados en la meseta y estado actual de funcionamiento de cada uno de ellos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Cantidad de aerogeneradores residenciales/molinos eólicos instalados en la meseta.
2. Estado actual de funcionamiento de cada uno de ellos.
3. Respecto de los que no funcionan: desde cuándo se encuentran fuera de funcionamiento, motivo y medidas adoptadas a fin de solucionar el problema.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 081/14, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut priorice la apertura de nuevas oficinas del organismo en las ciudades del país donde se concentra la mayor cantidad de jóvenes estudiantes del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 082/14, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado se reinstale el sistema de balizamiento reemplazado en el aeropuerto Marcos A. Zar de la ciudad de Trelew, en la pista principal del Aeroclub Trelew, la cual tiene la categoría de pista auxiliar de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 083/14, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) de la República Argentina concrete las gestiones necesarias para que el Aeropuerto Marcos A. Zar, de la ciudad de Trelew cuente con los requerimientos técnicos y humanos para estar operativo en el turno que comprende desde 22:00 hasta las 06:00 horas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 084/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut implemente un sistema de identificación para personas diabéticas consistente en una tarjeta individual, en la que consten los datos personales del paciente y otros antecedentes que permitan facilitar su auxilio en casos de emergencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 126/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se modifica la Ley V n° 84 (antes Ley 4572), referida a la acción de amparo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.
Teniendo en cuenta que este proyecto promueve una modificación en la ley de amparo, especialmente en lo que hace a medidas cautelares, incluso el mandamiento de ejecución y éstas son cuestiones que sin dudas se relacionan con las normas existentes y también los proyectos de ley que están en esta comisión, por lo cual resulta relevante evaluar cómo esta modificación de la acción de amparo afecta otras normas.
Por lo tanto, señor Presidente, pido que también se envíe a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación para también tener allí el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Si no mediara ninguna observación, entonces, también le damos el pase a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 127, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se restablece lo recaudado por el "Fondo Especial de Fauna", previsto en el capítulo XIX de la Ley XI n° 10, al ámbito de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre de la Subsecretaría de Ganadería y Agricultura del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 342/14 del Superior Tribunal de Justicia, elevando el Acuerdo Plenario n° 4218/14, a fines de lograr la intervención correctiva de la comisión especial creada por Ley V n° 123.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Presidentes de los Bloques que integran la Comisión Especial Ley V n° 123.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 192/14 del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 236/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por Fiscalía de Estado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 193/14 del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 244/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 194/14 del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 239/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Salud.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 195/14 del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 222/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por CORFO Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota remitida por los vecinos pro-mineros de Esquel, mediante la cual solicitan poder participar activamente del debate minero que se está organizando en la Honorable Legislatura en carácter de disertantes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY N° 024/14

Pasamos al 2° punto del Orden del Día. Proyecto de Ley General n° 024/14, que fue dejado para esta sesión como preferencia.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en virtud de los hechos sucedidos en el día de ayer en que el Poder Ejecutivo convocó a todos los intendentes -a los veintisiete intendentes- en el marco del compromiso de responsabilidad fiscal, a todos sus Secretarios de Hacienda y participaron algunos diputados.

Charlas que hemos tenido con los colegas que tuvieron la amabilidad de permitir que este proyecto fuera tratado, con algunos intendentes de ciudades importantes, de ciudades más pequeñas y visto que hay una voluntad de acuerdo o al menos de tratamiento de un tema que todo el mundo coincide que por los motivos que fuere durante mucho tiempo no se trataba, que es una cosa que a nosotros nos satisface, ¿no?

O sea que a partir de una propuesta que surge de esta Legislatura, un tema que estaba sujeto a tratamiento pudiera ser tratado y más en un momento económico tan particular como el que está viviendo la Provincia, donde hay algunas ciudades importantes como es el caso de Trelew con su parque industrial; la ciudad de Esquel también con su parque industrial, pasando momentos difíciles con el turismo; la ciudad de Madryn que es una cuestión de debate permanente con el tema de la pesca, el tema de algunas actividades que están siendo duramente golpeadas y entendiendo que la capacidad contributiva del ciudadano ya ha llegado al límite.

Que es la actividad privada la única que en una sociedad genera riqueza genuina, no el Estado y que no se puede acudir más al contribuyente, porque ya se afectan las actividades que generan riquezas en las distintas ciudades.

Nosotros consideramos en hacer un aporte a los fines de tratar de consensuar una propuesta, más teniendo en cuenta de que el Poder Ejecutivo no va a enviar ningún proyecto, al menos así figura hoy en los medios periodísticos, declaraciones del Jefe de Gabinete que textualmente dice: "No va a ser un proyecto de ley concreto sino que va a ser una propuesta económica y técnica desde nuestro Ministerio de Economía para que los legisladores la dispongan en el debate que van a llevar adelante en las comisiones respectivas".

Nosotros consideramos que lo más sano, atendiendo a este espíritu conciliatorio, como se han manifestado algunos colegas, tampoco esto es "Heidi en el mundo de las maravillas".

También hay una cuestión, una faceta importante, contradictoria entre las fuerzas que no pertenecemos al oficialismo, en la forma de encarar los temas, en una forma un tanto apartada del resto de las fuerzas políticas y que tiene esto una visibilidad especial cuando se necesita un consenso manifiesto en cuanto a las voluntades para construir un camino de entendimiento es que nosotros creemos que lo mejor es hacer lugar a una facultad que tenemos, una moción de orden que está establecido en el Reglamento, en el artículo 92° inciso 9, por el cual nos permite diferir el tema. Diferirlo sin fecha, porque indudablemente es un tema que debe tratarse cuanto antes, así lo estuvimos hablando con los equipos técnicos de algunos de los intendentes, porque esto tiene que estar preparado o terminando antes del próximo presupuesto, pero tampoco conocemos la fecha, este inciso faculta para diferirlo sin fecha determinada.

Si los pares acompañan, señor Presidente, nosotros creemos que este es el camino del diálogo, de la conciliación, en aras de tener en cuenta que siempre hay, más allá de las diferencias en visiones y controversias, un bien común general que es el que debe primar en las relaciones políticas.

Si mis pares me acompañan nos vamos a acoger a esa facultad que tenemos y que está instituida.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Bien lo decía el diputado preopinante, ayer hubo una reunión muy importante donde fue convocada e invitada la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, a la cual asistimos los que integramos la misma.

Se congregaron todos los intendentes de la Provincia con sus equipos técnicos, si bien es cierto, este proyecto de ley era uno de los temas que hoy va a ser tratado y que está en el Orden del Día, creo que lo central también fue esta modificación de una ley que yo presenté y que está en comisión y que en principio yo había puesto la 3231, en realidad es la modificación de la 3098. Allá por el año '98 tuvo un error de tipeo pero que nunca fue modificado, cuando se habla de porcentajes y no de montos.

Esto es lo que dificulta que hoy la actualización de la coparticipación, que no es lo que pasa con las regalías, porque si todos recordamos, las regalías fueron actualizadas por decreto de acuerdo al último censo del 2010, esto no sucede con la coparticipación, por eso es que todavía hoy no se puede aplicar el censo del 2010, porque necesitamos de la modificación de la 3098 en su artículo 16°.

Este proyecto de ley fue central para explicar a los municipios e intendentes quiénes deberían estar hoy recibiendo más dinero, -pero como la torta es una sola, si saco a uno tengo que poner al otro- también la garantía que daba o que da el Poder Ejecutivo de que nadie va a cobrar -como dice la ley- menos de lo que cobraba en el ejercicio anterior.

Estos son dos proyectos complementarios, obviamente. Estamos hablando de un proyecto de actualización por el último censo sin perjudicar a las arcas de ningún municipio, por más que corresponda que tengan que cobrar -de acuerdo al último censo- menos dinero.

El Ejecutivo, en realidad, se está haciendo cargo de un porcentaje que en este caso casi llegaría a un 1% más para que ningún municipio pierda dinero. Esto es lo que se habló y se debatió ayer en esta reunión y tuvimos también la oportunidad de hablar con los intendentes que nos visitaron en la Casa, inclusive, que nos solicitaron hasta hace minutos nada más... Esto nos da la oportunidad de seguir debatiendo las dos cosas, tanto el proyecto que está en la comisión como este proyecto que habla de 3 puntos más, de cómo, cuándo, para que todos podamos tener un consenso generalizado de quiénes son los verdaderos actores de estos proyectos de ley, que son los intendentes y el Poder Ejecutivo.

Yo le reconocía hoy al diputado García que después de un largo tiempo... y voy a repetir lo que dije también en el momento de aquella reforma del año '94, tanto de nuestra Constitución Nacional como Provincial, donde una de las mandas constitucionales era tratar el tema de la coparticipación.

Pasaron muchos gobernadores, pasaron muchos legisladores -entre los que me cuento- algunos han tenido iniciativas.

Creo que por primera vez le reconozco al diputado García que es un tema de agenda en la cual hoy estamos todos y hago un reconocimiento también a la predisposición -tanto de los intendentes como del propio Gobierno, del Poder Ejecutivo- de sentarse todos en una mesa grande a charlar el tema, porque esto es lo que el tiempo amerita que se haga.

Señor Presidente, quiero ser clara, hay dos proyectos de ley que tienen relación, este del 3% más la modificación de la Ley n° 3098 para poder actualizar los índices de coparticipación por montos, a través de montos para los municipios, poder incorporar el último censo del año 2010. Esto significa que tenemos que seguir hablando con nuestros compañeros comprovincianos intendentes que son los actores y con el Poder Ejecutivo para poder encontrar ese consenso.

Me parece -y voy a hacer otra moción de orden- que es necesario que este proyecto vaya a comisión para que sea tratado en forma conjunta; esto es lo que se hizo ayer en esta reunión de intendentes; se trataron en forma conjunta los dos temas, la actualización y este proyecto de ley de modificación del 10% al 13% para ser distribuido entre los municipios.

Voy a solicitar, señor Presidente, que el proyecto, que se ha presentado -y reconozco que ha puesto en agenda el tema de la coparticipación- sea enviado a comisión para por supuesto también generar desde la comisión -ese es el compromiso- la convocatoria a todos y cada uno de los actores, en este caso a los intendentes que nos han solicitado que esa reunión se haga acá en esta Honorable Legislatura.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Le agradezco los conceptos vertidos a la diputada; obviamente que los dos proyectos están ligados. Nosotros en nuestro proyecto modificamos los coeficientes y para modificar los coeficientes hay que modificar esa ley.

No sé si por un error de tipeo o por lo que sea, esa ley que cita la diputada, justamente, nos permite disminuir los coeficientes.

El tema de ser girado a la comisión, nosotros no vamos a hacer una objeción con respecto a eso, yo no voy a molestar ni pedir votos que este Bloque carece para una controversia que es absolutamente secundaria. El tema es que se trate, eso es lo que nos interesa a nosotros.

Así que retiro la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Señor Presidente, está muy bien, son dos posiciones, ahora ya está solucionado, la retiró, está retirada.

Ahora, señor Presidente, convengamos algo, así como están planteadas las cosas, esto no se discute más. Así como están planteadas las cosas, señor Presidente, más allá de la reunión que se hizo ayer. Si no se llega a un acuerdo ambos proyectos quedan en la situación que están, al no elevar el Poder Ejecutivo un proyecto esto no se discute más.

En la práctica, si no se le pone y no tomamos una decisión, aunque sea avanzar en el proyecto del Poder Ejecutivo, no sé cómo van a hacer para consensuarlo o avanzar. Señor Presidente, ojalá que sea así, ojalá que se superen las diferencias y ojalá que podamos avanzar en la discusión.

Ahora, señor Presidente, yo también participé de la reunión de ayer hasta que empezó a hablar el Gobernador Buzzi y me fui. Fui por una cuestión práctica y no a escuchar el discurso político del Gobernador.

Ahora, se habló en el marco de la responsabilidad fiscal, de esto no habla absolutamente nadie. Estamos hablando y diciendo que es una cuestión de los ejecutivos, del Ejecutivo Provincial o de los municipios y la responsabilidad fiscal es una cuestión que nos compete a los diputados porque los que definimos la coparticipación, los que votamos el régimen de coparticipación, si no, no vendría a la Cámara ni estaríamos haciendo esta discusión. Los que vamos a decidir cómo se distribuye la plata que ingresa en la provincia somos los diputados, más allá del consenso al que se pueda arribar entre el Ejecutivo y los intendentes, ¿y esto cuándo se va a discutir?

La responsabilidad fiscal de los intendentes ¿cuándo se va a discutir? Porque todo es muy lindo, según, señor Presidente, el rol o el lugar que ocupa el intendente, pero aquí nadie habla de qué hacen los intendentes con esa plata. Me van a decir que es una cuestión de autonomía municipal. Ni pasa por mi

cabeza cuestionar o limitar las autonomías municipales, pero cuando estamos hablando de coparticipación de ingresos provinciales que tienen que ver con la prestación de los servicios provinciales, que digamos que tiene que asumir los intendentes o firmar una responsabilidad fiscal, por ejemplo, que con esa plata no contraten o se genere una contratación masiva de personal, por ejemplo, si no hace falta; o que un intendente decida arreglar las plazas con esa plata cuando hay otras necesidades que tienen que ver con lo que hace falta a una comunidad y de esto también somos parte.

Y yo de esto no he escuchado hablar ni ayer ni hoy. Lo que escucho, señor Presidente, es la necesidad puntual de algunos intendentes, más allá de asumir el derecho que tienen los municipios, varios de esos municipios, de decir que se ha modificado la población, esto es un dato de la realidad, ejemplo Rada Tilly, Puerto Madryn y creo que Lago Puelo que son los más groseros y tienen todo el derecho del mundo a discutir un nuevo régimen que se respete, pero vamos a discutirlo.

Yo no me voy a sumar, se lo he explicado al diputado Jerónimo García, en el proyecto que ha presentado el Modelo Chubut que tiene un criterio, y el proyecto que presenta el Ejecutivo que tiene otro criterio. En el medio estamos quienes opinamos que hay que modificar y avanzar en un nuevo régimen, pero hay que hacerlo, pongámosle fecha.

¿Por qué plateo esto? Porque me acabo de enterar que el Ejecutivo no va a elevar ningún proyecto, entonces no sale más, se trabó en Comisiones, ninguno de los dos proyectos va a tener los votos y no va a salir más.

Va a pasar el año y aquellos intendentes que están esperanzados en recibir alguna suma de dinero más para solucionar problemas no lo van a recibir nunca. O los intendentes que están esperanzados en que se adecue la coparticipación porque aumentó el número de la población no lo van a recibir nunca. Lo digo en base a mi humilde experiencia, más allá del optimismo que tienen algunos de mis pares de que en esto vamos a avanzar.

Acá hace falta, señor Presidente, que ingrese el proyecto del Poder Ejecutivo, ¿Dónde está el proyecto? La diputada “Ica” Martínez presentó un proyecto, el diputado Jerónimo García presentó un proyecto, ayer fuimos invitados a conocer la propuesta del Poder Ejecutivo y ahora escucho que el Ejecutivo no va a mandar ningún proyecto. Entonces, ¿a qué fuimos ayer?

Entonces, señor Presidente, mínimamente, lo digo para que nos respeten a los que estamos en el medio, acá quietitos a ver qué pasa. Que entre en la próxima sesión el proyecto del Poder Ejecutivo.

Pidamos el proyecto del Poder Ejecutivo, entonces tendremos otra herramienta más para discutir. Si no, va a ser una discusión entre tu proyecto y tu proyecto. ¿Y el Ejecutivo?

- Expresiones en las bancas.

Muy bien; ojalá que pueda decir, Presidente, “pequé de desconfiado y me estoy equivocando”.

Yo pido, planteo -más allá de lo que decida esta Cámara, que vayan ambos proyectos a Comisión o no- que en la próxima sesión, la semana que viene, el Poder Ejecutivo tenga presentado el proyecto que nos mostró a todos ayer en esta reunión, antes del discurso político del Gobernador; entonces, me voy a sentir por lo menos respetado.

Lo hago como una moción. Si decide la Cámara que ambos proyectos vuelvan a Comisión, me parece muy bien, pero que la semana que viene esté acá el proyecto del Poder Ejecutivo que mostró ayer y que le mostró a los intendentes.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, este tema de la redistribución de la coparticipación federal de impuestos es un tema que estaba en la agenda del Gobernador. No es que lo pusieron los diputados de un Bloque, de otro o de la Cámara; este tema ya estaba en la agenda del Gobernador porque ya se venía discutiendo, analizando en el ámbito que se tiene que analizar, que es el ámbito de la responsabilidad fiscal en el cual están representados todos los municipios a través de sus intendentes o sus secretarios de economía o de hacienda -como se llamen en cada uno de los municipios-.

De manera que querer colgarse una cucarda o embanderarse como que son los paladines de la redistribución de la coparticipación, muy lejos está de eso. Máxime tomando en cuenta que son muchos años desde que llegó la democracia a este país -desde el '83 en adelante- que ningún gobernador quiso dar esta discusión; ningún gobernador fue capaz de someter esto a opinión de los intendentes y, mucho menos estos últimos ocho años del gobierno anterior, mucho menos.

Pero este Gobierno, este Gobernador, Martín Buzzi, que fue intendente de una ciudad y conoce lo que es manejar una ciudad, lo que significa poder tener más puntos de esta coparticipación...

Y si vamos a la historia -si no me equivoco- desde el '83 hasta el 2011 cada de los gobernadores que ha pasado ninguno fue intendente de una ciudad -creo que no me equivoco-, por lo tanto no conocen la real necesidad que tiene un municipio.

Y este Gobernador sí sabe lo que significa poder recibir un poquito más de esta coparticipación federal; pero a la vez hoy es Gobernador y también tiene que cuidar las arcas provinciales.

En el día de ayer fuimos invitados; nosotros ya sabíamos de esta reunión; hace diez o quince días atrás que sabíamos de esta reunión, por eso el martes pasado votamos en contra de darle tratamiento a este proyecto.

Ya sabíamos que los intendentes estaban invitados en el marco de la responsabilidad fiscal, ámbito donde se tiene que discutir. Y lo que salga en ese ámbito va a venir seguramente en un proyecto de ley; más allá de lo que pudo haber dicho el Ministro Coordinador, seguramente va a venir en un proyecto para que, definitivamente, sea sancionado porque este Gobierno definitivamente... no sé si la palabra es correcta, creo que sería resignar puntos, pero históricamente nunca se había dado esta discusión. Este Gobernador la da, no sólo que la da, sino que entendiendo las necesidades de cada municipio va a aportar los puntos que sean necesarios y hasta donde la provincia pueda también. Porque la provincia no sólo coparticipa las regalías de impuestos o las regalías hidrocarburífera y demás, también lleva obras a los municipios.

Mire, señor Presidente, el día lunes pasado, el lunes de la semana anterior, cuando fue a la ciudad de Comodoro Rivadavia el diputado -lamento que no esté en el recinto ahora- Ingram a explicar el supuesto proyecto, el proyecto del Modelo Chubut, al intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Salió de la reunión diciendo que es una vergüenza que en Comodoro Rivadavia no haya ninguna obra provincial, que hay cero obras provinciales, porque le dijeron que hay cero obras provinciales. Miente ¡miente! Es imposible que le hayan dicho tamaña cosa. Porque ayer precisamente estuvimos con el intendente de la ciudad de Comodoro

Rivadavia y nada dijo que no hay obras de la provincia, nada dijo que se esté en cero obras provinciales. Y me voy a tomar el atrevimiento de demarcar las obras provinciales...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SRA. MARTÍNEZ: Que lo deje para la Hora de Preferencia, señor Presidente.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. REYES: Bueno lo voy a dejar para la Hora de Preferencia. Pero que quede bien claro, señor Presidente, que es este Gobernador quien históricamente está dando esta discusión de coparticipar más puntos hacia los municipios.

Nada más, señor Presidente, por ahora, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente. Como integrante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda he sido invitado por el Ministro de Economía y Crédito Público a la reunión que se mantuvo con los intendentes y el Ejecutivo y a la cual varios legisladores concurrimos a escuchar.

En principio, quiero manifestar, pero creo que hay un error, perdónenme los diputados preopinantes que se refirieron al tema este de la coparticipación, es un tema del Consejo de Responsabilidad Fiscal.

Específicamente el Consejo de Responsabilidad Fiscal, el cual tuvo la suerte de presidir en dos períodos, excluye en su discusión el tema de las coparticipaciones. Su principal función y misión es la armonización tributaria entre todos los municipios, las desigualdades tributarias que pueden surgir para los contribuyentes entre los municipios y la propia provincia, en el caso de jurisdicciones provinciales, casi limítrofes con jurisdicciones municipales.

Por eso nunca, dentro del Consejo de Responsabilidad Fiscal, si bien en varias oportunidades hemos tratado, quienes éramos Secretarios de Hacienda, de incluir esta discusión, porque era el ámbito donde más nos convenía y porque estábamos con mayor cantidad de votos para sacar un convenio marco que después fuera ratificado por la Legislatura para modificarlo, nunca lo pudimos introducir, porque no es facultad del Consejo de Responsabilidad Fiscal.

La reunión que se realizó ayer es similar a las que se realizan dentro del marco del Consejo de Responsabilidad Fiscal. Pero no era una reunión del Consejo de Responsabilidad Fiscal, sino que era una reunión donde el Ejecutivo pretendió y, así lo hizo, mediante la presentación de un power point, que está tan de moda, cuál era la propuesta que realizaba en función de la limitación del artículo 106° de la Ley de Corporaciones Municipales con respecto a que no se pueden reducir los índices de coparticipación. Como bien decía la diputada Martínez al principio, pero puede haberse tratado, quizás, de un error de tipeo y en vez de índice debería decir una expresión monetaria, ¿no?

En esa reunión se pretendió establecer -y yo aquí en mis manos tengo el convenio que han firmado varios intendentes-, y creo que el Ejecutivo lo va a enviar a esta Legislatura, que en la cláusula 4° -de ese convenio firmado- así establece, voy a leer, que "las partes acuerdan remitir el presente a consideración de la Honorable Legislatura y de los respectivos concejos deliberantes para su ratificación".

En este convenio, donde en principio se quiere dejar sin efecto -por esta vez o a través de esto- la última parte del artículo 106°, que establece la limitación en cuanto a los coeficientes, se determina una nueva redistribución en función de la ley actual que es la que se pretendía modificar con el tratamiento de la ley específica que había propuesto el diputado García en la sesión anterior.

Este acuerdo -y no quiero ser vocero del gobierno ni mucho menos- creo que es el que el gobierno va a remitir porque ya está firmado por los intendentes de Epuyén, de 28 de Julio, de Puerto Madryn, de Rada Tilly, de Río Pico, de Trevelin, de Corcovado, de Cholila y de Gobernador Costa. También, en uno de sus artículos, que me permito leerlo, la cláusula 5° dice "el presente acuerdo producirá efectos entre las partes a partir del mes siguiente al de su ratificación por sus respectivos órganos legislativos quedando abierta la posibilidad de adhesión posterior por quienes no lo hayan suscripto en el día de la fecha".

O sea que, más allá de que, quizás, no esté suscripto por todos los intendentes, esta cláusula habilita la suscripción posterior pero estaría en condiciones -creo yo- el Ejecutivo de estar mandándolo, tal cual el requerimiento que hizo hace pocos minutos el diputado Risso.

Por último, si bien, quizás, lo tendría que hacer en Hora de Preferencia pero va a llevar muy pocos segundos, hoy habían anunciado que iba a estar la gente de Madryn o muchas organizaciones o entidades intermedias de la ciudad de Madryn al momento de este tratamiento. Por esa razón fui consultado como presidente del Bloque por el intendente el día martes a la noche respecto a cuál iba a ser la posición del Bloque respecto a los tratamientos que se iban a dar en la Cámara.

Lógicamente, le dije que no sabíamos qué íbamos a tratar, por lo tanto no le podía anticipar cuál iba a ser nuestro voto en ese momento. Lo que sí le puedo decir ahora es que si él ha firmado esto, que cuente con nuestro aval y que la ciudad de Madryn se quede tranquila, que el Bloque del Partido Justicialista va a acompañar la decisión, como lo dijimos el martes, que tomen la mayoría de los intendentes al momento de que se trate este tema.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente, lo que era el Consejo -no sé cómo se llama- de Responsabilidad Fiscal de los Municipios, ya lo sé porque estábamos nosotros, estábamos los diputados pero no somos parte de ese ente. Cuando yo hablo del marco de responsabilidad fiscal así lo dije pero el diputado preopinante no me escuchó o no me supe explicar porque, ¿qué hacen los intendentes con esa plata? Esta es la responsabilidad fiscal.

Le pido, Presidente, a modo de ejemplo, que me diga cuánto paga la Legislatura de impuesto inmobiliario, ¿cuánto paga?, ¿cuánto paga? La semana pasada, creo que se asustó el Secretario cuando leyó la cifra...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por mes, aproximadamente \$ 69.000.

SR. RISSO: Bueno, pero no, no... tiene que ver con la responsabilidad fiscal, Presidente. A esa responsabilidad fiscal es a la que me refiero...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¿Pero me dejan terminar, por favor? ¡Pero lo único que falta es que necesite censura y explicación! Estoy hablando del mismo tema, Presidente...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¡Pero estoy hablando del mismo tema, Presidente! Cuál es el asunto...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ordenemos un poco el debate por favor, así todos pueden comprender...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. RISSO: ¿Cómo que no está en el proyecto, Presidente? Estamos hablando de la distribución de los recursos, que son provinciales, lo dije al principio y lo vuelvo a repetir ahora. Cuando hablamos de la responsabilidad de los municipios y se asustan... ¿Qué hacen o qué van a hacer los intendentes con los recursos?

Entonces, Presidente, la Legislatura, dicen que hay un diputado que adelantó su voto, en el sentido de que va a acompañar el proyecto del Poder Ejecutivo. Muy bien, primer elemento: que ingrese el proyecto del Poder Ejecutivo.

¿Qué vamos a votar, el convenio? El convenio por sí va a modificar la ley, que ingrese el proyecto del Poder Ejecutivo y cuando tengamos el proyecto... Mire, Presidente, ni sé qué va a ser de mi vida el año que viene, estoy planteando lo que debemos discutir ahora: qué es lo que hacen los intendentes con la plata -y no sé por qué se asustan-, que tiene que ver con la responsabilidad.

Y si el Poder Ejecutivo... -lo digo, lo adelanto y me voy a comprometer-, si la semana que viene no ingresa el proyecto, nosotros vamos a acompañar el proyecto del diputado Jerónimo García.

Presidente, que vengan y nos digan... no el diputado preopinante porque él hace lo que tiene que hacer, me refiero al Gobernador, al Poder Ejecutivo, porque hoy tendría que haber ingresado ese proyecto. ¿Qué obstáculo tiene para que este convenio que leyó el diputado, el Gobierno lo hubiese mandado hoy a la Cámara?, sabiendo que hoy lo íbamos a debatir y que estaba reservado el tema del diputado Jerónimo García.

¿Por qué no lo mandó hoy? Y hoy podríamos haber dicho mandamos todo a comisión, lo discutimos durante la semana y la otra semana, la otra sesión, lo estamos aprobando -o en la otra sesión-. Además en esa discusión, Presidente, vamos a plantear la responsabilidad fiscal de los municipios, lo vamos a hacer, porque se va a afectar en los próximos ejercicios el presupuesto provincial.

Y tiene que ver con la prestación de los servicios esenciales, a eso me refiero con la responsabilidad fiscal, no al Consejo de la Responsabilidad Fiscal -que tengo claro cómo funciona-; a la responsabilidad fiscal de los intendentes, porque los intendentes también cobraron, Presidente, dicen que la diputada "Ica" Martínez tiene un paper o un papelito que le dio el Ministerio de Economía -que yo vi muy rápidamente- cuánto cobraron o van a cobrar los municipios en virtud de los contratos petroleros, cifra que a mí no me cierra, pero según el Gobierno es lo que van a cobrar, ¿qué van a hacer con esa plata? porque ahí también se estableció una injusticia y es plata de la Provincia, de todos los chubutenses y no solamente de unos pocos.

Entonces, Presidente, ojalá que la semana que viene lo podamos estar discutiendo, pero insisto, si no entrara del Poder Ejecutivo, van a contar con nuestro voto y acompañamiento para tratar el proyecto del diputado Jerónimo García.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Gracias, señor Presidente. Señores diputados, señoras diputadas: está muy claro el planteo que hace el diputado Risso, este planteo lo viene haciendo desde que está en la Legislatura y lamentablemente durante todas las gestiones el oficialismo no le permitió avanzar con proyectos de este tipo. Cuando pretendió ingresar la Unión Cívica Radical algún tipo de proyecto para modificar la coparticipación de los municipios, desde el oficialismo nunca se le dio quórum, nunca se le dio tratamiento a los proyectos que tenían iniciativa del Radicalismo. Seguramente ahora, el proyecto que va a ingresar también, tal cual lo ha anticipado el ex diputado provincial Lorenzo, también tendrá que ser tenido en cuenta para optimizar todo lo que está relacionado con la coparticipación de los municipios.

Pero, fundamentalmente, estuvimos reunidos ayer el Bloque del Partido Justicialista con nuestro Intendente -de manera particular el diputado José Karamarko y quien les habla- Néstor Di Pierro y con el contador Diego Touriñán. Fuimos testigos de lo que significó la discusión y buscar el consenso entre los intendentes sobre el análisis que se estaba haciendo del convenio que ofrecía el Ejecutivo.

Y naturalmente, había una predisposición -que llamaba la atención- de manera particular del Intendente de Puerto Madryn, que estaba de acuerdo justamente con la lectura que había hecho del convenio y de acuerdo a lo que transmitía el contador Tarrío, estaba dispuesto a firmar porque era algo muy positivo, sobre todo como lo acaba de describir el diputado García en función de las necesidades que tienen determinados municipios por el déficit que vienen arrastrando.

Así que ése es el primer dato en cuanto a la consideración de la propuesta del Ejecutivo por parte de algunos intendentes. Pero más allá de eso, nosotros en función de la charla que tuvimos con nuestro Intendente -fue muy claro Néstor Di Pierro-, vamos a analizar el convenio.

Algunos lo están firmando ahora, nosotros nos vamos a tomar una semana para analizarlo -seguramente lo vamos a firmar-. Pero necesitamos que vuelva a comisión para enriquecerlo y de alguna manera dar tiempo a discutir cada uno de los temas que están figurando en ese convenio.

Por eso la actitud de nuestro Bloque es confiar en las directivas que surgen desde nuestro Intendente, porque nosotros creemos ciegamente en la gestión que está haciendo Néstor Di Pierro en nuestra ciudad.

No vamos a permitir que se dude de la gestión de Néstor Di Pierro en Comodoro Rivadavia con una pregunta insolente de saber adónde van los fondos, cuando hay concejales radicales que tienen que fiscalizar la gestión de Néstor Di Pierro; y esos concejales radicales saben perfectamente de qué manera se administra el presupuesto de Comodoro Rivadavia.

¿De qué manera buscar mayor presupuesto para llevar y mejorar la calidad de vida de todos los que tienen que proteger cada uno de los intendentes? Por lo menos, Néstor Di Pierro como Intendente peleó mayor recaudación impositiva en el momento que tuvo la oportunidad de pelearla, que fue cuando se tuvo que aprobar la Ley de Hidrocarburos.

Los sectores que hoy piden más presupuesto o buscan un mango más para los intendentes no apoyaron ese proyecto de ley -estoy hablando de la Ley de Hidrocarburos-.

Pero ahora que está llegando y está garantizada la inversión y la mayor coparticipación en cuanto a regalías petroleras, se pretende criticar lo que hace un intendente, de manera particular Néstor Di Piero.

Néstor Di Piero no necesita que lo estemos defendiendo acá en la Legislatura desde el Bloque del Partido Justicialista. Néstor Di Piero se defiende solo en función de lo que refleja su gestión y en función de la decisión política que ha transmitido hoy a nivel provincial.

Dejemos de llorar y dejemos de repartir lo poco que tenemos y avancemos en reclamar al Gobierno Nacional lo que le corresponde a la Provincia y, a nivel provincial, busquemos mayor actividad productiva para poder recaudar más de los municipios pero para generar mayor cantidad de trabajo.

Estoy hablando claramente y ayer lo dijo sin tapujos nuestro Intendente: que se habilite el debate por la minería sin ningún tipo de hipocresía.

Entonces, nosotros, como Bloque del Partido Justicialista, transmitimos lo que ayer nos transmitió nuestro Intendente, claramente: posibilitar los tiempos para que los intendentes lleguen al entendimiento, al consenso, que era lo que transmitió este Bloque públicamente.

Cuando llega el diputado Ingram al Municipio de Comodoro Rivadavia, le entrega un proyecto y le da al Intendente plazo de 72 horas para que se expida porque lo iban a tratar sobre tablas. Públicamente salí a clarificar primero que ese proyecto estaba bien que se pudiera socializarlo puntualmente, pero que había que dar los tiempos necesarios para que participen los intendentes.

Históricamente el posicionamiento del Gobierno Provincial durante los ocho años de Mario Das Neves -yo fui diputado de Mario Das Neves cuatro años y José Karamarko ocho- fue que permanentemente se peleó para una mayor coparticipación federal -la gran discusión de Mario Das Neves con el kirchnerismo-, puntualmente la pelea judicial inclusive para coparticipar el mayor porcentaje del impuesto al cheque y la pelea permanente a nivel nacional por la coparticipación de los derechos de exportación de todo lo que se lleva la Nación en función del petróleo y que no coparticipa. Estamos coparticipando la exportación de soja, pero por el petróleo que exporta la mayor provincia productora de petróleo no tenemos ninguna coparticipación.

A eso hay que ir en cuanto a pelea de fondo. Así como se unificaron todos los Bloques para ir y defender el espíritu de la Ley Corta, también proponernos ir a buscar lo que le corresponde actualmente a la Provincia desde Nación y como decía históricamente Mario Das Neves: ampliar la torta provincial para recién derramar todo sobre cada uno de los municipios.

Así que vuelvo a reiterar, no estamos para defender a Néstor Di Piero como intendente y sus concejales, ellos se defienden solos en función de la cantidad de horas que están sosteniendo con presupuesto propio, con presupuesto provincial y nacional. Y, puntualmente, lo que hemos hecho nosotros como Bloque y han respetado los demás Bloques es justamente lo que se había pedido el otro día, esperar que tuvieran el consenso todos los intendentes para recién habilitar la discusión sobre ese proyecto.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente. Comparto en un todo con el diputado Gómez, en todo lo que dijo, pero además agrego un ingrediente que a mí me llama poderosamente la atención, que el diputado Risso plantee este tipo de cosas y encima dos veces en un mismo instante, a ver qué hacen los municipios con esa plata, cuando él fue dos veces concejal de la ciudad de Comodoro Rivadavia y sabe que la ciudad de Comodoro Rivadavia tiene su ordenanza de contabilidad, como la deben tener todos los municipios, en donde se establece ¿cuál es el uso? ¿En qué, para qué? ¿Cómo?

Además, por lo menos en la ciudad de Comodoro Rivadavia cuenta con un Tribunal de Cuentas, que es a donde se van a rendir las cuentas de en qué se utilizó la plata que ingresa.

Este Tribunal de Cuentas en la ciudad de Comodoro Rivadavia está compuesto por tres miembros, de los cuales dos son de la mayoría y uno es de la oposición, en este caso la Unión Cívica Radical está representada en el Tribunal de Cuentas, con lo cual tranquilamente podría comunicarse con su correligionario y ver adónde fue a parar toda la plata que recibió la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Obviamente, como dijo el diputado Gómez, no vamos a defender al intendente de Comodoro Rivadavia, que bien sabe defenderse solo, pero sí hay que aclarar, que el diputado no solamente fue dos veces concejal sino que también fue convencional constituyente de la reforma de la Carta Orgánica Municipal, con lo cual debe saber, debería saber, cuáles son los manejos de estos fondos. Y si no lo sabe, con tanta cantidad de años que fue legislador de la ciudad de Comodoro Rivadavia y convencional, fue a calentar la banca.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Sí, señor Presidente. Yo quiero reconocer realmente el trabajo del diputado García que realmente puso en agenda este tema y por eso acompañamos la propuesta de nuestra Presidenta de Bloque de ponerlo en un estado de paridad legislativa a los dos proyectos para que sean discutidos con absoluta responsabilidad y con la participación de todos los municipios de la Provincia.

Creo que también acá es importante salir en defensa o hacer escuchar la voz de esas comunas rurales que, de acuerdo a la ley están en condiciones de ser municipios y que deberían incorporarse en esta categoría.

Por lo tanto, va a ser afectada esta torta de coparticipación que tiene que contemplarse en el próximo presupuesto.

Pero también acompaño la preocupación del diputado Risso y le digo que nosotros vamos -si se duerme en comisión-, vamos a hacer también el acompañamiento para que este proyecto histórico, que vimos la reacción del Gobernador que ha actuado en consecuencia, sea tratado a la brevedad y que pueda ser incorporado ya al próximo año con los acuerdos necesarios para no provocar un caos en las cuentas provinciales.

Quiero agradecer también al Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Esquel que estuvo charlando con nosotros y que nos dio su apreciación, pero así lo tenemos que hacer con cada uno de los municipios.

Y con respecto a la responsabilidad fiscal, que hacía referencia el diputado Risso, creo que en realidad, me parece que es una responsabilidad administrativa pública que tiene cada funcionario público, cada intendente y que tiene sus controles propios dentro del esquema de la ley, que hace a la propia

autonomía de los propios controles que deberían las minorías poner de manifiesto y defender para que no se produzcan estos desfasajes económicos que ponen en riesgo la administración de una municipalidad.

Nada más, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Varias cosas, primero que yo no me hago cargo del trabajo de los concejales de Comodoro Rivadavia como los concejales de Comodoro Rivadavia tampoco se quieren hacer cargo de las cosas que dice el diputado Reyes, cada uno en su ámbito.

Pero lo que han logrado los diputados del Frente para la Victoria es conseguirle los votos que le faltaban al Modelo Chubut para aprobar el proyecto que presentaron, si no el Ejecutivo no presenta la semana que viene el propio.

Fíjese lo que han logrado, han logrado y le han dado al diputado Jerónimo García, los votos que hasta hace un ratito no tenía, es una genialidad, realmente como representan políticamente al oficialismo. Por eso no creo que un solo concejal de Comodoro Rivadavia o el propio intendente se quieran hacer cargo de las cosas que dice el diputado Reyes o el diputado Gómez.

Fíjese lo que acaban de decir, señor Presidente, empezando por el diputado Gómez que después avaló el diputado Reyes, ni siquiera escuchó lo que dijo el diputado Gómez de que hay que coparticipar las regalías como se coparticipa la soja. Quiere decir que si le dan bolilla a lo que dice el diputado Gómez y a lo que acaba de decir el diputado Reyes, nosotros vamos a tener que, obligados, coparticipar las regalías provinciales con, por ejemplo, las provincias sojeras cuando es todo lo contrario.

Señor Presidente, no entendí mal, los que entendieron mal fueron ellos cuando defienden la posición. Cuando hablamos de responsabilidad fiscal, además el Tribunal de Cuentas como si no supieran.

Mire señor Presidente, ¿qué voy a decir? Si yo caliento banca, miro el trabajo y el rol de otros ¿Cómo calificaría lo que hacen con las bancas? Porque me puedo equivocar, Presidente, pero lo que no he hecho nunca en mi vida parlamentaria es calentar la banca, al contrario, caliento a muchos desde la banca que es una cosa distinta, totalmente distinta.

- Aplausos en las barras.

Pero, señor Presidente, quiero hablar de los tribunales de cuentas. El Tribunal de Cuentas no controla la gestión política, el Tribunal de Cuentas controla como el Tribunal de Cuentas Provincial, con el Poder Ejecutivo Provincial la legalidad de la ejecución de las cuentas, por eso son los juicios de cuentas. No las decisiones políticas que se toman en el ámbito de la administración pública.

Cuando hablamos de responsabilidad fiscal y saltan, yo ni hablé de Di Pierro, no sé por qué, le hubiesen hecho un gran favor a Di Pierro en no defenderlo, porque no es nuestro intendente, como diputados, señor Presidente, no es mi intendente, es el intendente de los comodorenses.

Acá somos diputados del pueblo de la Provincia del Chubut. Todos los intendentes son nuestros intendentes y tenemos la obligación de hablar, gestionar y legislar para todos los intendentes, para todas las comunidades de la Provincia del Chubut, no ser sectarios y mucho menos cuando se es sectario de una ciudad que es potencialmente rica, señor Presidente.

Ésta es la confusión que hay, la tergiversación que hay de la política, vienen a ocupar una banca en el parlamento pensando que representan los intereses de los petroleros o del compañero Di Pierro, y acá estamos hablando de la política distributiva de la Provincia del Chubut.

Cuando hablo de responsabilidad fiscal, señor Presidente, no hablo de la responsabilidad política o si se roban o no se roban la plata o si hay cómplices concejales o no hay cómplices concejales. Lo que estoy hablando de la responsabilidad fiscal en la política tributaria de los municipios.

Si todos los municipios tienen la misma presión fiscal en sus ciudades, si todos los municipios cobran y los contribuyentes tributan de la misma manera en Trelew, en Comodoro Rivadavia, en Puerto Madryn, no cómo administran la plata, esa es la responsabilidad fiscal de la que estoy hablando.

Estamos hablando de la coparticipación de la Provincia del Chubut, de la coparticipación, señor Presidente, que tiene el Estado Provincial de un régimen de coparticipación nacional, coparticipación que nos pertenece a todos los chubutenses.

Entonces, cuando se habla de modificar el régimen de coparticipación, por eso se habla de una ley convenio, no que se reparta la plata y después cada intendente hace lo que se le antoja, la gasta mal, la puede hacer de la recaudación propia. Pero si estamos hablando, señor Presidente, de sacar plata que el Estado tiene que destinar a la seguridad, a la Policía, es de lo que vamos a hablar en la Hora de Preferencia, obviamente que tenemos, señor Presidente, la obligación y la responsabilidad de controlar cómo se gasta esa plata porque es plata de todos los chubutenses, no de un intendente o de una comunidad.

Entonces, vuelvo a reiterarlo, Presidente, aunque ya no hace más falta que lo diga: la semana que viene tiene que estar ingresado el proyecto del Poder Ejecutivo.

Y vamos a hablar de la responsabilidad fiscal de los municipios y cómo administran los municipios. Porque cada municipio... usted sabe, fue intendente; yo fui concejal, formo parte de la vida política y a mí como a Di Pierro también me da vergüenza muchas veces el uso que hacemos de la política en la Provincia del Chubut. ¡Vergüenza!, Presidente, cuando se deja de representar y tener en cuenta el interés general.

Entonces, le pido disculpas, pero yo puedo aceptar la equivocación, puedo aceptar que se me conteste cuando me equivoco, puedo aceptar que se me corrija, Presidente, pero no puedo aceptar que me ofenda o me menoscabe como legislador de la Provincia del Chubut o como concejal de la ciudad de Comodoro Rivadavia un individuo que todavía no terminó de ser concejal para ser diputado. ¡No puedo aceptar eso! Porque ofende, Presidente, el rol de legisladores que tenemos.

Muchas veces hago un gran esfuerzo para no ofender a los demás. ¿O ustedes se creen que cuando contesto algunas de las cosas que escucho no podría recurrir a calificativos que ofenderían y que estarían a la altura de quienes opinan? O cuando se califica de deshonesto a una persona simplemente porque opina distinto. ¡Si acá vinimos a hacer política, no a degradar la actividad política en este Parlamento!

Por eso, Presidente, vamos a dar el debate, vamos a hablar de responsabilidad fiscal, vamos a respetar -como se deben respetar- las autonomías municipales, como dijo el diputado. Pero respetémonos, porque acá somos diputados de la Provincia del Chubut. ¡No venimos a hacer negocios ni con la minería ni con el petróleo! ¡Venimos a defender los intereses de todos!, para que esta Provincia que está saqueada, que está empobrecida pueda dar respuesta a algunas de las cosas que se le reclaman todos los días.

Entonces, tengamos cuidado cuando hablamos de la gestión de otro, y cuando nos atrevemos a ofender la persona. ¡Porque a mí me ofende que me digan que caliento banca, máxime cuando miro de quién viene el calificativo!

Entonces, o se ponen a estudiar o se ponen a la altura de ser diputados de la Provincia del Chubut o que se callen la boca, Presidente, pero que nos permitan debatir con seriedad los grandes temas de esta Provincia.

Gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES SEGOVIA: Gracias, compañero Presidente.

La verdad, reflexionando, no me arrepiento de haber habilitado el martes pasado con mi voto el debate de una cuestión tan importante que tiene que ver -justamente- con los ingresos a los municipios.

Pero luego de la reunión de ayer y que salió por todos los medios, aparece como si existiera un proyecto de mínima y uno de máxima. Quiero que sepa, compañero Presidente, que voy a luchar para que salga el de máxima, porque es lo que necesitan los municipios para resolver sus problemas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra. Le cede la palabra al diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, diputado Villagra.

Muy brevemente, señor Presidente, porque no pensaba intervenir, pero escuché algunas cosas que son ciertas.

Acá se dijo que pasaron muchos gobiernos durante los cuales el tema no ingresó en la agenda. Y no es tan así porque aún en gobiernos de otro signo al nuestro, algunos legisladores nuestros también impulsaron algún proyecto de modificación al tema de coparticipación que no trascendió porque, evidentemente, no contábamos con los votos suficientes.

Pero lo que yo quería decir -y lo digo con absoluta franqueza- es que si algo rescato de todo esto -más allá de que no me interesa demasiado quién tuvo la paternidad de la cuestión- porque lo que rescato -y lo digo con absoluta sinceridad- es que por fin, sea responsabilidad de uno, sea mérito de uno, sea mérito de otro, es que aquí, en la Legislatura, se comience a debatir un tema que fue ríspido, conflictivo y que durante muchos años en la Provincia del Chubut no pudo ni siquiera tener tratamiento parlamentario. Ahora, sin duda, lo va a tener, para cualquiera de los lados que los diputados en su legítimo derecho opinen, pero se va a definir en la Legislatura.

Entonces, no me preocupa si fue el diputado García el que tuvo la primacía del proyecto, si el Gobernador Buzzi ya lo venía pensando -hasta ahora no lo había expresado, públicamente por lo menos-; me interesa que el tema se debata, que el tema se defina en aras del beneficio que implica para los intendentes y para las distintas administraciones municipales. Le voy a decir algo que quizá causa gracia, ¿no? pero pareciera ser que acá nos ponen como cuando alguna vez éramos jóvenes, nos casamos y nos decía nuestra mujer, querés más a tu mamá o a mí. Acá no es el problema de querer más al Ejecutivo o a los Municipios, es encontrar una racionalidad en el proyecto que establezca equilibrio para todos y cada uno de los participantes.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Creo que es un tema...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Me permite diputada, pensé que no quería hablar, pero tenía el pedido de la palabra el diputado Villagra.

SRA. MARTÍNEZ: ¡Ah! sí, está bien, señor Presidente, le cedo la palabra.

SR. VILLAGRA: Gracias compañera Presidenta. Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, realmente que se comience a discutir este tema trascendente para los chubutenses como es la distribución de los recursos, la distribución de la coparticipación, es el principio de discutir en esta Cámara, cómo distribuimos la riqueza entre todos los chubutenses, cómo ponemos más plata en seguridad, cómo le damos más plata a los jubilados, cómo le damos más plata a los docentes. Ése es el rol que tiene realmente esta Cámara, no como en la última sesión que fue, prácticamente, nefasta.

Pero, señor Presidente, más allá de escuchar ahora a los voceros del gobierno en este tema de la propuesta que va a salir para la distribución de la coparticipación, quiero decir que -se fue el diputado Risso- lamento también y me parece hasta de mal gusto, señor Presidente, si me está escuchando, de mal gusto y falta de respeto a la capital de la Provincia del Chubut, o sea a todos los rawsenses. Que diputados digan alegremente acá, como si se tratara de algo que se está haciendo a escondidas del pueblo chubutense, cuánto paga la Legislatura a la Municipalidad de Rawson.

La ciudad de Rawson es la capital orgullosa de todos los chubutenses y como toda capital merece el respeto en lo económico. Porque nosotros en esta ciudad todos los días, hay cientos de trabajadores municipales y funcionarios municipales que se levantan muy temprano para que la administración pública provincial, señor Presidente, pueda funcionar. Y no son precisamente rawsenses los que trabajan en la administración pública provincial en su totalidad, cada vez su porcentaje es menor. Vienen desde Trelew, en su mayoría, de la zona del Valle y hasta de Puerto Madryn, son chubutenses que vienen a trabajar a la administración pública.

No puedo dejar pasar, de ninguna manera, sin decir, señor Presidente, que estoy dolido. Porque esta es la representación del pueblo chubutense, que con sacrificio esta gestión hoy conduce, más allá de las cuestiones políticas, internas, partidarias, porque fue elegida por el pueblo de Rawson, la ingeniera Rossana Artero y su equipo.

A mí me puede gustar o no la cara de algunos funcionarios, pero es un ejemplo de administración, señor Presidente. Se brindan los servicios básicos que necesita la administración pública provincial para funcionar y seguimos dándoles servicios a los vecinos, de la misma manera.

Entonces, señor Presidente, hay que pagar los servicios que se brindan en esta ciudad capital, hay que pagarlos, eso tiene un costo. No se puede medir a la ciudad capital de la misma manera que se mide a cualquier otra ciudad.

Entonces, yo les pido a los señores diputados que andan hablando de esta manera, les pido que lo hagan con responsabilidad. Esta gestión municipal tiene los números en orden, tiene recaudación propia y

tiene los empleados públicos en el municipio que debe tener, con responsabilidad. Presidente, quiero también -para terminar- decir que yo estoy orgulloso, como chubutense, de que esta provincia respete a los municipios en su autonomía, como la respetan porque está en la Constitución. Hubo un gobierno justicialista -también- que se jugó para darle mayor autonomía a los municipios, quiero recordárselo a algunos por si no lo recuerdan, fue en la gestión de Néstor Perl.

Presidente -para terminar- si este gobierno cree que esa autonomía, si respeta a los intendentes tiene que respetarlo en la práctica también. Haciendo campaña política, yendo pueblo por pueblo en esta denominada “Casa Abierta” donde van y recogen la problemática de los vecinos, cosa que me parece correcta. Pido también, desde esta banca, que ojalá se den todas las respuestas de todos los problemas que se han recogido a lo largo y a lo ancho de esta provincia. Pero, ¿sabe qué significa eso, señor Presidente, señores diputados?: es pasar por encima de las municipalidades, de sus orgánicas, de lo que ha votado la gente, ha votado un intendente, ha votado concejales y asociaciones vecinales.

No voy a seguir descalificando porque, de pronto, hay algún sector de la sociedad que le parece bien pero quiero que cuando se hable de respetar a los intendentes se lo haga en la práctica, se lo haga en la práctica porque yo también hablo con muchísimos intendentes, como los diputados del Partido Justicialista, pero “off the record” dicen otra cosa. No se sienten respetados, muchas veces, en la gestión, en el desarrollo o implementación de las políticas de la provincia.

Así es que, señor Presidente, nosotros -como lo dijéramos los diputados del interbloque- pretendemos que esta discusión se dé en la Legislatura pero que la concretemos y que le demos a los intendentes y a los municipios la coparticipación que necesitan. Por eso vamos a acompañar.

Si no ingresa el proyecto que tiene que ingresar del Ejecutivo, vamos a trabajar sobre el proyecto de la compañera “Ica” Martínez y sobre el proyecto del diputado García.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente, creo que estamos repitiendo en cada sesión algunos temas pero, en definitiva, desde nuestra banca no nos escuchamos. En la sesión anterior, cuando ya se trató este tema de la coparticipación, fue el diputado Trotta el que habló exactamente y lo hizo muy parecido a lo que planteó el diputado Risso.

No es la cuestión política, de la decisión, de qué hacer con los ingresos que tienen todos los municipios con Carta Orgánica o sin Carta Orgánica, si no sobre los premios y castigos a aquellos que -responsablemente- gobiernan los municipios y aquellos que no, aquellos que quieren ser más simpáticos o menos simpáticos ante su ciudadanía. Por ejemplo, para tener -como bien lo planteaba recién el diputado Villagra- una política impositiva donde también preserve, cuide lo que son sus arcas y lo que es el manejo de su municipio.

Esto lo planteó en la sesión pasada el diputado Héctor Trotta, con mejores palabras y, por supuesto, mucho más claro, seguramente, de lo que yo lo estoy haciendo ahora pero, evidentemente, no nos escuchamos. Si eso también lo plantea hoy, me parece hasta innecesario, más allá del afecto que yo tengo, no que coincida ni esté siempre de acuerdo con el diputado Risso, el respeto que tenemos que tenernos entre nosotros como diputados, porque ahí es donde nos vamos equivocando y ahí es donde bajamos el nivel de la responsabilidad que nos dio la gente de tratar los temas que le interesan a la gente, pero también con responsabilidad, señor Presidente.

Porque, si no, no vamos escuchando lo que queremos escuchar y ni siquiera nos estamos respetando entre nosotros, es donde bajamos los diputados de la Provincia y esta Honorable Cámara, el nivel; y andamos hablando por los pasillos, hasta a veces nos atrevemos a tocar el timbre para decir lo que queremos sin escucharnos y ni siquiera tener deferencia -como diputados- de leer las copias taquigráficas en la semana cuando no sesionamos, para ver qué hicimos cada uno, para poder entender qué es lo que está hablando el otro compañero, coincidamos o no ideológica y metodológicamente, porque algunos coincidimos ideológicamente pero no metodológicamente, ésta es la responsabilidad.

Quién quiere venir a comprometer ¡ahora sí! bueno... No, el tema está instalado y hay que trabajarlo con responsabilidad. ¡El tema no tiene vuelta atrás! Cómo voy a venir yo a decir: ¡Jerónimo, tenés mi voto! ¡No! Éste tema no tiene retroceso, está instalado como una agenda que reconocemos, lo dije cuando empecé mi alocución, no tiene vuelta.

Hay una propuesta del diputado, hay otra propuesta mía, el Ejecutivo ya tuvo una voz clara de qué quiere hacer y hoy los intendentes nos están exigiendo a los diputados que lo tratemos, pero quieren participar. ¿A quién se le ocurre que esto tiene una marcha atrás o dormir en la comisión?

Señor Presidente, creo sinceramente que debemos abocarnos un poco más a las cuestiones que realmente son importantes, que están en la agenda, acá nadie va a guardar nada, esto ya está instalado, es un tema, respetémonos. Respetémonos y hagamos lo que tengamos que hacer, aunque nos quede el último día de nuestra gestión para elevar y reivindicar el valor que tiene cada una de estas bancas que nos dio la gente; no para beneficio particular o personal, para la gente que es la que nos votó, no para seguir haciendo pavadas o agrediendo inútilmente. Es lo único que quería decir, señor Presidente, porque realmente lo que verifico, veo y escucho, es que no nos escuchamos. Es lo mismo que dijo un diputado, lo dice otro diputado, el otro no entendió, porque no escuchó, porque no leyó, porque no revisó la copia taquigráfica.

Entonces, nos confundimos y lo único que hacemos en cada intervención que tenemos, es por ahí ir bajando este nivel que al contrario, tenemos la responsabilidad -día a día y sesión a sesión- de elevarlo.

Señor Presidente, obviamente hay una moción de que vaya a comisión este proyecto, que el diputado García lo retiró -a su versión en forma indefinida- y por supuesto el compromiso, yo no tengo que decirlo ni ratificarlo, el tema está instalado. Pedimos que vaya a comisión para que sean tratados los puntos, no hay más nada que agregar, nada más que trabajar, discutir, hablar con los intendentes y consensuar.

Y que estos 27 diputados, estemos votando antes y lo más pronto posible, un proyecto de ley donde todos estemos de acuerdo, el Poder Ejecutivo a través de su Ministerio de Economía, los intendentes y los 27 diputados. Eso sería una actitud inteligente de cada uno de los que tenemos responsabilidades que nos dio la gente por un tiempo, no para siempre, eso es lo que tenemos que cumplir antes de que dejemos cada una de estas bancas.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Previo a poner la moción a consideración de los señores diputados, tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, jubilados y jubiladas que están presentes en este momento: nosotros en la sesión anterior habíamos planteado la necesidad de que

esta discusión respecto de la transformación o reforma de la coparticipación de los impuestos federales en la relación Provincia-Municipios debía tener iniciativa en el Poder Ejecutivo.

De alguna manera esto se está dando y es bueno que así sea, creemos firmemente que de ese cien por ciento, del cual en la actualidad el 90% es para la Provincia y el 10% es para los Municipios, es necesario realizar un estudio adecuado y ver las realidades de cada municipio, sobre todo en el crecimiento poblacional que han tenido desde el '80, el 2001 y en el último censo, donde algunas localidades han tenido un crecimiento exponencial.

Pero creemos con toda sinceridad que no es cosa fácil, por algo no lo han hecho, no es que quienes precedieron al Gobernador Buzzi no hayan tenido la intención de hacerlo, porque se necesita una verdadera ingeniería distributiva de los recursos para lograr actuar con equilibrio y ser justos en la medida que corresponde.

Por eso estamos de alguna manera conformes con lo que está sucediendo, todo ha nacido a partir del impulso que le ha dado el diputado García y hoy lo estamos discutiendo y debatiendo en la Cámara y también se está trabajando en la esfera del Poder Ejecutivo. Es el Poder Ejecutivo el que debe decidir de qué forma poder hacerlo. Así lo entiendo, se comparta o no mi criterio.

Con relación al tema que tiene que ver con el haber jubilatorio, le voy a recordar que durante mucho tiempo a las señoras y los señores jubilados se los obligaba o se les quitaba un 13% del haber jubilatorio a través de ese aporte jubilatorio mentiroso, porque en la práctica era una verdadera exacción de los ingresos que legal y legítimamente les correspondían, y que a posteriori el gobernador Das Neves consagró mediante ley -la consagró esta Cámara por iniciativa del Poder Ejecutivo- la plena vigencia del 72% móvil.

- Expresiones en las barras.

Es decir, con el correr del tiempo ha habido avances en ese aspecto, pero sabemos que todo lo que se haga parece insuficiente.

Nada más, señor Presidente.

SR. LIZURUME: Una aclaración, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Creo que hay una pequeña confusión -con todo respeto le digo al diputado Karamarko-, porque fue un gobierno radical el que decidió restituir a los jubilados el porcentaje que otro gobierno radical les había retirado. No lo pudimos concretar -no voy a empezar a contar otra vez los padecimientos que tuvimos- y, después sí, efectivamente, lo concretó el gobernador Das Neves. Pero fue una decisión del gobierno radical.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien.

Entonces, ahora ponemos a consideración de los señores diputados la moción de la diputada Martínez, de regresar el Proyecto de Ley n° 024/14 a la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Damos continuidad al Orden del Día con el punto 3, Despachos de Comisiones.

- 3 -

DESPACHOS DE COMISIONES

- 3.1 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 074/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.1 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 074/14, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente Para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "Primeras Olimpíadas Tecnológicas Chubutenses", a llevarse a cabo durante los meses de agosto y septiembre en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura también al punto 3.2 por tratarse de la misma temática.

- 3.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 194/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.2 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 194/14, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente Para la Victoria, por el que se declaran de interés legislativo las "Primeras Olimpíadas Tecnológicas Chubutenses", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Bueno, primero voy a leer esto porque estamos en el tema, pero después si me permite quiero opinar sobre el tema que se venía tratando.

Proyecto de Declaración. Visto el comienzo de la organización de las Primeras Olimpíadas Tecnológicas Chubutenses, que comenzarán en el mes de agosto de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn, y considerando que en el marco de colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional, la Facultad Regional Chubut, con su Secretaría de Ciencia y Técnica, ha propuesto la realización de estas Primeras Olimpíadas Tecnológicas, a fin de crear una interrelación entre docentes de nivel medio y alumnos, que trabajen en forma conjunta.

Que el objeto de las olimpíadas, es contar con un gran programa de articulación entre el nivel universitario, el sector científico-tecnológico y las escuelas en general, para lo cual, propuestas como ésta son sumamente beneficiosas.

Que se comenzó en un principio con la divulgación de esa Olimpiadas, para luego en el mes de agosto continuar de forma efectiva con la realización de cursos para los docentes, en tres grandes bloques, uno en la ciudad de Puerto Madryn, otro en Comodoro Rivadavia y otro en Esquel.

Que según se explicó, habrá equipos formados por docentes y estudiantes, que mientras se capacitan, dinamizan el interior de las escuelas con proyectos tecnológicos concretos para participar de las Olimpiadas a fin de obtener el premio.

Que como cierre de toda esta propuesta, se realizará el 1° de octubre un Encuentro Provincial de Estudiantes Tecnológicos con el objetivo de generar un espacio de encuentro entre todos los participantes en una jornada que invita a la reflexión acerca de la planificación del propio futuro.

Que de esta manera, al decir del Ministro de Educación y la Provincia, Rubén Zárate, “nunca se vivió, como en estos últimos diez años, un esfuerzo presupuestario, de recursos humanos, equipamiento e infraestructura, tan grande volcado al campo científico y tecnológico.”

Que un programa tecnológico de esta índole es un ejemplo para toda América y nos enorgullece que nada menos que en el campo científico, en la última década ha habido un avance enorme, con una consolidación de las capacidades de los argentinos en hacerlo.

Que reconociendo el apoyo y el aval del Ministerio de Educación, coincidimos en señalar que junto a la Universidad tenemos la enorme responsabilidad de llegar a la mayor cantidad de jóvenes y despertar en ellos la vocación y el interés por el conocimiento.

Nada más, señor Presidente.

Si usted me permite, quería opinar sobre el tema que se estaba tratando.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasamos a otro tema, diputado. En la Hora de Preferencia sí puede hacer referencia al mismo.

SR. JARA: Está bien, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura entonces al Proyecto de Declaración n° 74 para ponerlo a consideración de los señores diputados.

- Expresiones en las bancas.

Estamos con 14 diputados -justo- y están otros acá en la antesala.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las Primeras Olimpiadas Tecnológicas Chubutenses.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Ahora sí, aprobado.

Damos lectura, entonces, al Proyecto de Resolución n° 194.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las Primeras Olimpiadas Tecnológicas Chubutenses organizada por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional de Chubut, que comienzan en el mes de agosto de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Puntos 3.3 y 3.4, les damos lectura en forma continuada, por tratarse de la misma temática.

- 3.3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 085/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 085/14, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 8ª Feria del Libro, a realizarse los días 12 y 13 de septiembre en la localidad de Trevelin.

- 3.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 212/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 212/14, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la realización de la 8ª Feria del Libro, a realizarse los días 12 y 13 de septiembre en la localidad de Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, entonces, damos lectura al proyecto de declaración en primera instancia.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial a la realización de la 8ª Feria del Libro, a realizarse los días 12 y 13 de septiembre de 2014 en la Escuela n° 57 de la localidad de Trevelin.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la realización de la 8ª Feria del Libro, a realizarse los días 12 y 13 de septiembre de 2014 en la Escuela n° 57 de la localidad de Trevelin.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.5 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 213/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 213/14, presentado por los diputados Reyes, Gallego y Sotomayor del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la 8ª Edición del Festival Folclórico Provincial del Canto y la Danza Popular Argentina, a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 6 y 7 de septiembre.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la 8ª edición del Festival Folclórico Provincial del Canto y la Danza Popular Argentina, el que se llevará a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 6 y 7 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.6 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 208/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 208/14, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo el Torneo Patagónico de Veteranos de Pelota a Paleta, a realizarse los días 19 a 21 de septiembre en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al punto 3.7 por tratarse de la misma temática.

- 3.7 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 079/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Declaración n° 079/14, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, modificado en comisión, por el que se declara de interés provincial el Torneo Patagónico de Veteranos de Pelota a Paleta, a realizarse los días 19 a 21 de septiembre en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura, entonces, al Proyecto de Resolución n° 208/14.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Que se declare de interés legislativo el “Torneo Patagónico de Veteranos de Pelota a Paleta”, previsto a realizarse en la ciudad de Rawson los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°. Enviar copia al presidente del Club Pelota a Paleta "Don Bosco" de la ciudad de Rawson.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.
Damos lectura al Proyecto de Declaración n° 079/14.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Torneo Patagónico de Veteranos de Pelota a Paleta”, previsto a realizarse en la ciudad de Rawson, los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°. Enviar copia al presidente del Club Pelota a Paleta "Don Bosco" de la ciudad de Rawson.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 210/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 210/14, presentado por la diputada Gallego del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la conmemoración del “Día Mundial del Turismo”, a celebrarse el día 27 de septiembre bajo el lema el “Turismo y Desarrollo Comunitario”.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración del “Día Mundial del Turismo” a celebrarse el 27 de septiembre de 2014, bajo el lema de “Turismo y Desarrollo Comunitario”, y a todas las actividades oficiales que se desarrollen con tal motivo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.9 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 076/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Declaración n° 076/14, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente para la

Victoria, por el que se declara de interés provincial el “13 Open Nacional de Kickboxing”, a desarrollarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 21 de septiembre.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

El kickboxing, sin lugar a dudas es un deporte importante; voy a pasar a leer las consideraciones.

Visto:

Que en la ciudad de Puerto Madryn el próximo 21 de septiembre de 2014 se realizará el 13° Open Nacional de Kickboxing en las instalaciones del Gimnasio Municipal número 1 y,

Considerando:

Que el kickboxing es un deporte de origen japonés, en el cual se mezclan las técnicas de lucha o combate del boxeo con las de algunas artes marciales como el karate y el boxeo tailandés.

Que si bien no se lo considera un arte marcial formativo tradicional es un deporte de combate que algunos luchadores lo prefieren por la resistencia física, contundencia como deporte de contacto o deporte de ring.

Que son numerosas las figuras del deporte mundial, como astros del fútbol, que adoptaron esta disciplina como forma de entrenamiento para mejoramiento de su estado físico y hasta el entrenador del equipo de fútbol holandés manifestó creer que el kickboxing es un deporte superior.

Que aquí, en nuestra Provincia, se está convocando a un evento deportivo organizado a través de la Federación Argentina de Kickboxing de la Patagonia, que se desarrolla su actividad en el Club Deportivo y Cultural Alumni de la ciudad de Puerto Madryn.

Que el mismo es de trascendental importancia, ya que de allí surgirán los primeros puestos de cada modalidad de la competencia para participar en la selección del 8° Panamericano de Kickboxing representando a nuestra Provincia en nuestro país, entre otras naciones.

Que participarán de esta convocatoria más de cien seleccionados deportistas de todo el país de diferentes escuelas de artes marciales que, como sabemos, son numerosas en la Argentina.

Que ya han confirmado su participación escuelas de Comodoro Rivadavia, Río Grande, Paso de Indios, San Carlos de Bariloche, Chaco, Trelew, Neuquén, Puerto Madryn y Buenos Aires.

Que siendo el deporte en cualquiera de sus disciplinas de trascendental importancia en la formación de los jóvenes, hombres y mujeres y no contando ese club deportivo con ningún apoyo económico de organismo provincial ni municipal, debemos rescatar el esfuerzo de sus organizadores.

Que siendo necesario para concursar en este open contar con medallas y trofeos de premiación, la difusión del mismo es de elevada trascendencia para todos los deportistas de nuestra provincia.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “13° Open Nacional de Kickboxing”, a desarrollarse en la ciudad de Puerto Madryn, en el Gimnasio Municipal n° 1, el día 21 de septiembre de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.10 -
PROYECTO DE LEY N° 062/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 3.10. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General n° 062/14, presentado por el diputado Villagra del Bloque Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el que se crea la figura de “Personalidad Destacada de la Provincia del Chubut”, con la intención de exaltar las trayectorias o actos en beneficio de la comunidad y la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente. Solicitaría que sean leídos los fundamentos.

SR. SECRETARIO (Alberti):

Proyecto de Ley n° 62/14

Fundamentos:

Creemos necesario que esta Honorable Legislatura debe distinguir a quienes dedican tiempo de sus vidas contribuyendo al progreso, al mejoramiento de la calidad de vida, a cerrar brechas sociales y culturales colaborando para el logro de mayor inclusión social en el marco de nuestra joven democracia.

Por ello la presente iniciativa tiene por objeto establecer una normativa clara, con criterios homogéneos necesarios para determinar las consideraciones, procedimientos y/o principios a seguir en el caso de otorgar distinciones en la Provincia del Chubut.

Estos criterios a tener en cuenta son importantes porque los reconocimientos y distinciones implican un acto de simbolismo, donde los mecanismos de designación deben ser consensuados para que, como dice el artículo 3°, estén exceptuados de los reconocimientos y distinciones todas aquellas personas que hayan

cometido delito o participado en crímenes de lesa humanidad en cualquier parte del mundo y a quienes hayan ejercido o impartido órdenes de represión durante las dictaduras militares en nuestro país.

Este proyecto de ley busca determinar y establecer diferentes distinciones en cultura, deporte, derechos humanos, ciencia y técnica y acción solidaria. Cuando la provincia quiera reconocer los méritos sobresalientes de alguna persona residente en la misma, lo nombra Personalidad Destacada. Esta designación es una de las mayores distinciones a las que pueden aspirar artistas, científicos, deportistas o todo aquel que con su trabajo solidario y democrático entrega algo valioso a la ciudadanía. Así como se crea la figura de Personalidad Destacada de la Provincia del Chubut con la intención de exaltar trayectoria o actos en beneficio de la comunidad y la Provincia.

Por todo ello:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Personalidades destacadas. Se instituyen en el ámbito de la Provincia del Chubut las siguientes disciplinas:

- Cultura
- Educación
- Deporte
- Derechos Humanos
- Ciencia y Técnica
- Acción Solidaria

Los mismos se otorgarán conforme a los requisitos y normas establecidas por la presente ley.

Artículo 2°. Personalidades destacadas.

- a. La distinción de personalidad destacada de la Provincia del Chubut será otorgada mediante ley aprobada por los dos tercios de los miembros presentes. Se otorgarán un máximo de seis (6) distinciones anuales.
- b. Podrán recibir la distinción personas físicas, argentinas, nacidas en la Provincia del Chubut o que hayan residido en ella durante 10 años como mínimo y que se hayan destacado por su obra y trayectoria en el campo de la cultura, la educación, el deporte, la ciencia y la técnica, la defensa de los derechos humanos y acciones solidarias. Que su accionar pueda señalarse como ejemplo para las generaciones presentes y futuras.
- c. La propuesta de cada diputado será elevada a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, la que dará participación a las Comisiones que considere pertinente.
- d. La distinción será entregada por el autor de la propuesta de la personalidad destacada y por el Presidente, Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2° de esta Honorable Legislatura, y Presidente de la Comisión Permanente respectiva. Pudiéndose invitar a las autoridades del área del Poder Ejecutivo que corresponda, como así también al Gobernador de la Provincia, al acto convocado para tal fin.

Artículo 3°. Estarán exceptuados de las distinciones y reconocimientos regulados en el presente proyecto de ley, todas aquellas personas que hayan cometido o participado en crímenes de lesa humanidad en cualquier parte del mundo, y a quienes hayan ejercido o impartido órdenes de represión durante las dictaduras militares en nuestro país.

Artículo 4°. En todos los casos se emitirá diploma que certifique la distinción otorgada y se podrá entregar medalla y/o placa alusiva, también se podrá realizar obsequios acordes a los agraciados con la distinción.

Artículo 5°. Deberá ser publicada en la página web oficial tanto de esta Honorable Legislatura como en la del Gobierno de la Provincia del Chubut.

Artículo 6°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 6° es de forma. Queda sancionada la ley.
Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente, no sé si corresponde, pero en los puntos 3.6 y 3.7 debe decir “Club de Pelota a Paleta Rawson”, no “Don Bosco”, la instalación es “Don Bosco”. El Club se llama “Club de Pelota a Paleta Rawson”.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, ponemos a consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución n° 208 con la modificación del artículo 2° donde habla de enviar una copia al presidente del “Club de Pelota a Paleta Rawson”, de la ciudad de Rawson.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

De la misma forma, el Proyecto de Declaración n° 079, también en el artículo 2° donde habla de enviar copia al presidente del “Club de Pelota a Paleta Rawson”, de la ciudad de Rawson.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Damos por finalizado el Orden del Día, dejando a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:00.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 1 -

HOMENAJE AL MÚSICO GUSTAVO ADRIÁN CERATI

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente, hoy hemos abordado temas importantes y de gran trascendencia que, seguramente, mañana serán reflejados en los medios masivos de comunicación. Mientras abordamos esto, la vida sigue y otras cosas pasan que tienen que ver con algo natural como es la vida y la muerte de las personas.

Por eso no puedo dejar de mencionar que Gustavo Adrián Cerati, uno de esos artistas únicos e irrepetibles, aquí no importa que música hacía, si nos gustaba más o menos. Cerati, el eterno líder de “Soda Stereo”, era uno de esos artistas que cruzan todas las fronteras. Son artistas únicos y eso es inconmensurable e invaluable. Por eso, hoy sólo puedo decirle -parafraseándolo- “gracias, totales”.

Por eso en su honor y ante su fallecimiento, quiero pedir si usted lo considera oportuno, señor Presidente, un minuto de silencio a este artista que acaba de fallecer hoy a la mañana a la edad de 55 años después de haber padecido un accidente cerebro vascular que lo tuvo en estado vegetativo durante cuatro años.

Indudablemente, fue un músico que conmovió a todos los argentinos y también a algunos del exterior.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A propuesta, entonces, del diputado Petersen hacemos un minuto de silencio en homenaje a Gustavo Cerati.

- De pie, diputados, autoridades y público presente, realizan el homenaje solicitado.

Muchas gracias, tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 217/14

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente, quiero presentar un proyecto de resolución que, por supuesto, tiene que pasar a comisión por lo que establece el Reglamento Interno de la Cámara. Está referido, justamente, a una modificación del Reglamento Interno de la Cámara en su artículo 64°, que establece como una condición para que existan dictámenes de minoría, que previamente haya dictámenes de mayoría. Hemos buscado en todos los reglamentos de todas las legislaturas del país -inclusive del Congreso de la Nación- y en algunos no sólo es posible, sino que en algunos casos es imperativo que exista un despacho en minoría.

De manera que vamos a presentar este proyecto para que sea tratado en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Algo más y termino. Cuando voté el otro día que se habilitara el tratamiento del diputado García, aclaré que una de las cuestiones que nos llevaban a eso era precisamente la existencia de este impedimento en el reglamento y ésta es la razón por la que ahora propiciamos reformarlo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Tiene la palabra el diputado Cisneros.

- 3 -

REFERENCIA AL ESTADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO

SR. CISNEROS: Gracias, señor Presidente. Hoy se abordaron en este recinto temas de suma importancia y me voy a referir a otro que -por lo menos en mi consideración- tiene mayor importancia que el resto: estamos hablando de la energía eléctrica, del agua potable y del saneamiento. Sin estos tres elementos básicos no podríamos estar sesionando hoy día, ¿no es cierto?

Quiero referirme al acuerdo provincial para la sustentabilidad y continuidad de los servicios públicos esenciales, éste es un convenio que fue firmado por el Ejecutivo y los intendentes. Con fecha 15 de mayo ha ingresado el proyecto a esta Legislatura, es el n° 86/14 y que ha ingresado el 11 de junio.

Este acuerdo lo que hace es responder a la ley de emergencia en los servicios públicos, que fuera sancionada por unanimidad en este recinto el año pasado -promulgada el primer mes de este año- y fue elaborada si ustedes recuerdan, señores diputados y señoras diputadas, por el Consejo Consultivo que creó esa ley.

Se incluyó en el acuerdo con la Nación el programa de convergencia de tarifarias eléctricas y reafirmación del federalismo eléctrico en la República Argentina. Este convenio lo que hace es congelar las tarifas, el incremento de las tarifas eléctricas, pero a su vez destina -en el caso de nuestra provincia- doscientos millones de pesos para obras de infraestructura eléctrica.

Este convenio fue suscripto por nuestro Gobierno -por el señor Gobernador- como así también el convenio instrumental de las obras que mencioné, que ascienden a esa importante suma de dinero y que hace a la sustentabilidad de los servicios. Este convenio a su vez también habla de la creación, mejor dicho creación no porque ya está creado, sino de la puesta en marcha del ente regulador de los servicios públicos, que en nuestra provincia lamentablemente no se ha puesto en marcha nunca.

También habla del tema de la equiparación de las tarifas. Todos sabemos que las tarifas eléctricas, de alumbrado público y de agua potable, difieren de una ciudad a otra. En algunas ciudades son menores, de menor valor y en otras de mayor valor. El acuerdo consiste en reafirmar el Consejo Consultivo que fuera creado por la ley de emergencia, poner en marcha el ente regulador, establecer las tarifas de referencia para los diferentes servicios esenciales y crear un fondo de emergencia operativa hasta tanto las tarifas cubran los costos operativos.

Sabido es que a partir del ingreso de este proyecto a esta Legislatura, distintos Consejos Deliberantes han creado diferentes tasas de sustentabilidad y algunos municipios no lo han hecho, pero otros sí. Este convenio está firmado y ratificado por los intendentes de las localidades más importantes de la Provincia, de manera que no habría un avasallamiento de las autonomías municipales en este sentido. Vale decir que el convenio, al estar firmado por los señores intendentes, tiene el aval suficiente como para ponerlo en marcha.

Y éste es un tema -como dije- no menor, porque estamos hablando de la energía eléctrica y del agua potable. Cuando uno también habla sobre el tema minero, nos referimos exclusivamente al agua potable, sabemos que en nuestra provincia es escasa.

Señor Presidente, así como en este recinto se ha planteado que algunos temas o algunos proyectos de ley duermen, entre comillas, en las distintas comisiones, y por ser éste un tema de vital importancia, creo necesario que las distintas Comisiones en las cuales está el tratamiento lo hagan prontamente.

Vale decir, este proyecto está en las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Hacienda y de Servicios Públicos. En el día de ayer en la Comisión de Servicios Públicos -la cual presido- tuvimos la visita de la Federación Chubutense de Cooperativas, de la parte de Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia del Chubut y del sindicato Luz y Fuerza, donde abordamos este tema.

La idea es que el acuerdo se apruebe por esta Legislatura, porque no solamente estamos hablando de la creación del consejo consultivo y del ente regulador, sino que necesita un respaldo para aquellos millones -los 200 millones de pesos que van a ingresar, mejor dicho que están ingresando para obras-, para que tengan el respaldo legal que tienen que tener.

De manera que les pido a mis colegas que en las próximas reuniones de comisión este proyecto sea tratado y lo traigamos acá al recinto para debatirlo, de ser necesario, porque creo que estamos hablando ni más ni menos de lo que nos permite la subsistencia a todos los habitantes no sólo del planeta sino también de la provincia del Chubut.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Dos cuestiones, compañero Presidente, una es primero adherir a los conceptos que ha realizado mi compañero de Bancada con respecto al tema de los servicios públicos.

La segunda cuestión es que quiero comentar que allá en mi lejano Río Gallegos, también en mi lejana juventud, en mi incipiente conciencia de clase, pensé que el gremialismo era la solución que podía aportar a los efectos de resolver el problema que existe durante todo el tiempo en el sistema capitalista, que es lógicamente que el pez grande se come al chico.

Hete aquí entonces que me dediqué al gremialismo. Con la dictadura del '66, por esas huelgas que hacíamos los trabajadores por condiciones de trabajo y por aumentos de salarios, por supuesto terminé echado de la administración pública, de Vialidad Provincial.

Más tarde, cuando llegué a la provincia del Chubut, lógicamente como mecánico hice el sindicato SMATA, que es el sindicato que agrupa a los mecánicos. Lógicamente, en esa incipiente conciencia de clase -que les decía-, me di cuenta que desde ahí no resolvía los problemas de mi clase.

Así que lo que hice fue justamente dedicarme a la política. Desde esta banca por eso es que acepté y llevo adelante este proyecto, que implica ya no al trabajador activo sino al trabajador pasivo, a aquél que no tiene herramientas para la pelea porque no puede hacer paro.

Entonces, somos nosotros los únicos que tenemos la herramienta para devolverles un derecho que se les ha quitado, que tiene que ver con la cuestión moral de un sindicalista: no se puede de ninguna manera agregar aumentos encubiertos, en negro, que lógicamente no perciben los jubilados.

Fíjese que inclusive no es el salario de los jubilados, no se llama salario, se llama cuota alimentaria. Es decir, lo que necesita un jubilado después de haber trabajado el tiempo que le permitió su jubilación para que viva dignamente, para que pueda pasar los últimos años que le quedan.

Entonces, yo me hice cargo y presenté un proyecto acá y espero que ningún compañero gremialista se ofenda por lo que voy a decir: creo que hay que poner limitaciones para que ningún gremialista -a espaldas de esta gente que no puede de ninguna manera defenderse- siga agregando aumentos en negro que no perciben los jubilados.

Nada más.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

Perdón, por el mismo tema, previamente, tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Sin ofender, para hablar de gremialismo habría que mostrar primero algún tipo de foja de carrera sindical. Segundo, con respecto al tema, concepto no remunerativo, en sesiones anteriores hemos informado tanto a los trabajadores organizados con representación sindical, con los líderes, secretarios generales de cada organización sindical, y a los compañeros y compañeras jubilados y jubiladas, que la comisión que preside el compañero Adolfo Mariñanco, lo que está haciendo permanentemente cada una de las jornadas de reunión de la comisión es justamente trabajar, trabajar en función de la responsabilidad que hemos asumido en los últimos meses con el frente de gremios estatales con los cuales hemos tenido una reunión hace 48 horas y donde desconozco si estuvo o no el compañero Montes.

Y naturalmente que seguimos avanzando en llevar adelante los proyectos que están en relación con las sumas remunerativas y no remunerativas y todo lo que está relacionado con la desfinanciación de las obras sociales y puntualmente también definir en el transcurso del mes la incorporación de las parejas que no tienen la obra social respectiva para que puedan gozar de ese derecho, por supuesto sin afectar lo que es el financiamiento de la obra social.

Así que el tema es delicado y cuando se habla alegremente de que los dirigentes sindicales han avalado o avalarían sumas no remunerativas, desconoce el diputado Montes que en la última sesión hemos transmitido lo que ha sido el compromiso del Ministro de Economía, en función de lo que ha determinado el Ejecutivo Provincial, para que en las paritarias, donde se discute el salario de los trabajadores activos a través de las representaciones legales, se termine ya con negociaciones nuevas de sumas no remunerativas y blanquear los conceptos no remunerativos, que en una primera etapa ya lo ha oficializado, lo han transmitido en la reunión de ayer los compañeros docentes y el mismo tenor asumen todos los secretarios generales que participan del frente.

Así que, en ese sentido, en nombre del compañero Adolfo Mariñanco, que preside la comisión, con el respeto que tengo por todos los...

- Expresiones en las barras.

... con todos los compañeros...

No puede dar la cara porque ha ido a un control médico compañeros y compañeras jubiladas...

- Expresiones en las barras.

... ha ido a control médico...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor, silencio!

SR. GÓMEZ: Tiene una lesión importante y ha ido a control médico. Pero lo que estoy detallando es el trabajo que se está realizando en función de los compromisos que se han asumido justamente con los compañeros jubilados y jubiladas.

Así que, es de esperar que en las próximas sesiones ya se estén definiendo los dos proyectos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados, yo quería hacer referencia sobre lo que se estuvo tratando anteriormente y que dio origen al desencuentro entre el diputado Risso y el diputado Reyes y que, por supuesto, el diputado Risso no estuvo de acuerdo ante...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, silencio, por favor!

SR. JARA: ... Silencio, silencio... que, por supuesto no estuvo de acuerdo con el compañero Gómez.

- Expresiones en las barras.

No tiene nada que ver con ustedes. Lo que quiero decir...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, silencio, por favor!, así podemos dar continuidad...

SR. JARA: Señor Presidente, lo que quiero decir...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, silencio...!

SR. JARA: ... no tiene nada que ver con ustedes. Lo que quiero decir es que estoy totalmente de acuerdo con el compañero Reyes y el compañero Gómez en ese desencuentro que han tenido con el compañero Risso.

Quería aclarar esto porque lo considero procedente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No, no... a ver, espere, espere, espere diputado...

SR. JARA: Está bien, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Vamos a tratar de ir a los temas que tienen que ver con lo que están reclamando, Presidente, y que tienen que ver con las políticas de Estado.

Ahora yo voy a mirar atentamente, a partir de la propuesta que voy a hacer, quién levanta la mano. Ahora voy a mirar, señor Presidente, a partir, no voy a pedir votación nominal, pero voy a mirar, a partir de los que hacen suyas las palabras, por ejemplo, del intendente Di Piero en lo que se refiere a la minería y al nivel de ingresos de la provincia y la vergüenza de esta manera de hacer política.

Señor Presidente, estos temas que se están planteando, los que se van a plantear a continuación de este proyecto que voy a presentar, están relacionados con la capacidad, con lo que vamos a discutir la semana que viene, la ley de coparticipación, la responsabilidad fiscal. Está hablando y planteando, señor Presidente, de la capacidad que tiene el Estado a dar respuestas a algunos de los múltiples reclamos cotidianos que tenemos, no sólo el Estado como Estado, sino cada uno de los poderes y los políticos.

Y cada una de esas respuestas que se plantean, señor Presidente, tienen que ver con las políticas activas del Estado. ¿Qué hace o qué hacemos los políticos en nuestro rol para proponer políticas activas que generen los ingresos para solucionar alguno de estos reclamos?

Yo he escuchado a algunos intendentes, especialmente al intendente de Comodoro Rivadavia y a algunos otros funcionarios, hablar de que la minería puede ser uno de los mecanismos que va a permitir que el Estado obtenga fondos para poder dar respuesta a los reclamos de la sociedad, que están vinculados con lo que se plateo recién, con los dineros para la realización de obras, con nuestro medio ambiente, con la matriz económica de los chubutenses y con decisiones que están latentes, señor Presidente, que algunos las manejan solapadamente porque no se atreven a venir a plantearlas de frente, de cara a la sociedad, pero que en opinión de unos cuantos están directamente vinculadas con la solución de algunos problemas graves.

Yo le he dicho a la diputada de la meseta que la respeto por su posición, por la defensa y por la necesidad de generar políticas que les dé trabajo a la gente que representa, no como sector y sabe que se lo digo sinceramente, no como sector sino como representante de un sector de los chubutenses, no como representante de un municipio sino de un sector de nuestra población que está esperando respuesta del Estado, y que se ha planteado en este ámbito por algunos cómo la minería es una de las posibilidades y así lo planteó ella con total franqueza y la respeto por eso.

Creo, señor Presidente, que ha llegado el momento de hacer lo que Di Piero planteó, que debatamos las políticas de Estado vinculadas a la generación de recursos, si es que esas políticas de Estado están vinculadas a la generación de recursos. Creo que Di Piero dijo: "no hay que tener miedo a discutir la minería como una forma de generar dinero para que el Estado esté en condiciones de dar la respuesta que muchos, varios sectores de nuestra sociedad está reclamando".

Nosotros vamos a plantear, por eso nosotros vamos a plantear, y digo que voy a mirar cómo votan todos los diputados, un proyecto de interpelación al Ministro de Medio Ambiente y al Ministro de Hidrocarburos.

Por acá tengo, me han elaborado, señor Presidente, la competencia que tiene el Ministerio de Hidrocarburos que habla, obviamente interviene y asesora al Poder Ejecutivo, en la adjudicación. Obviamente en la concesión de las áreas petroleras y las condiciones de la concesión de las áreas petroleras, están vinculadas, varias de esas condiciones, a las cuestiones económicas para satisfacer las necesidades de todos los chubutenses.

En la coordinación de políticas y normativas conjuntas con los restantes estados federales. En las políticas y supervisión o las políticas de evaluación y remediación del impacto ambiental de la exploración hidrocarburífera, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable.

En la política de promoción y fiscalización de la producción minera y su procesamiento, coordinando con políticas regionales y nacionales en la materia en la conformación del catastro y el registro minero.

En lo relativo -todas éstas son facultades que competen al Ministerio de Hidrocarburos- a la exploración, explotación, comercialización e industrialización de minerales, incluidos los hidrocarburos sólidos, gaseosos y minerales nucleares, como asimismo en lo referido a la fiscalización de la producción a los efectos del pago de canon y regalías.

Creo que no hace falta explicar que la competencia del Ministerio de Hidrocarburos es más que amplia cuando hablamos de las políticas vinculadas a nuestros recursos naturales, a la riqueza que generan nuestros recursos naturales, al monto de la riqueza que generan nuestros recursos naturales y cómo se distribuye la renta de la riqueza que generan nuestros recursos naturales.

No es el Ministerio de Hidrocarburos un simple ministerio que no tiene nada que ver, por ejemplo, con el reclamo de los jubilados o con el reclamo de la seguridad o con el reclamo de la salud pública; todo lo contrario, es el ministerio que concentra en sí la facultad y la potestad de fijar o proponer al Gobernador políticas tendientes a la explotación de esos recursos y generar los dineros que nos permitan dar las respuestas que se nos reclaman.

Lo mismo ocurre, obviamente, con el Ministerio de Medio Ambiente, Presidente, el que tiene en sí la competencia de la sanidad ambiental, o como se había planteado, la cuestión de la administración... primero, definir el ambiente en el que queremos vivir, los mecanismos de control sobre las actividades económicas que generan impacto en el medio ambiente y definir, esencialmente, los procedimientos para garantizarnos que esa actividad económica no agrede el ambiente, no agrede el agua, no agrede el aire, no agrede la tierra que cultivamos y que nos permita vivir dignamente.

Entonces, cuando hablamos de generar y promover un debate, Presidente, lo hacemos desde la posición de la objetividad; no del pro o el contra, del sí o el no; sino del rol y la obligación que tiene el Estado Provincial de generar un debate objetivo para que nos permita decidir a los chubutenses si estamos de acuerdo o no en incorporar a nuestra matriz económica actividades como la minería.

O si estamos de acuerdo o no, Presidente, si están dadas las condiciones para que se ponga en marcha en la Provincia del Chubut, por ejemplo, un sistema de explotación minera -como se ha dicho- por el sistema de galerías.

O si estamos de acuerdo o no en que la Provincia del Chubut ponga en marcha la explotación minera en todo el territorio provincial, a partir de que no se aprobó o no se dejó en el Parlamento la ley que suspende la actividad minera por 36 meses, por ejemplo, la actividad minera en la cordillera con la utilización de elementos contaminantes distintos al cianuro.

Porque le puedo asegurar, Presidente, que hay empresas que están presionando para que se aprueben los estudios de impacto ambiental de los proyectos que no utilizan cianuro, porque sostienen que la Ley 5001 se refiere exclusivamente al cianuro. Quiere decir que si utilizan algún otro elemento contaminante, como el mercurio, por ejemplo, deberían habilitarlos porque no es cianuro y la ley se refiere exclusivamente al cianuro.

Nosotros hemos dicho que hay proyectos mineros, que son proyectos mineros por galerías, pero tienen dique de cola y son procedimientos cianurados. Hay otros proyectos que están a consideración del Estado Provincial que no utilizan cianuro, pero obviamente utilizan otros elementos.

Si éste es el pensamiento del Poder Ejecutivo, queremos que vengan y lo discutamos. Qué mejor, Presidente, que vengan los dos ministros responsables a debatir estas cuestiones en este ámbito, de cara a la sociedad. Donde deberemos debatir, no solamente la cuestión ambiental, sino la cuestión económica para definir, señor Presidente, por qué el Estado Provincial no tiene quizá la capacidad económica para dar la respuesta, cuando vienen y se plantea en este Parlamento a los diputados que la solución no está a nuestro alcance.

Se plantea, por ejemplo, el pago y el cuestionamiento ahora, el pago de conceptos en negro por diputados que han aprobado el presupuesto. Si no están de acuerdo en que el Estado pague en negro, por qué aprobaron sistemáticamente cada uno de los presupuestos cada año, si los presupuestos contemplan el pago en negro.

Entonces, para no ser hipócrita o pecar de una actitud hipócrita, o que puedan ver en los diputados una actitud hipócrita, convoquemos, que vengan al recinto los Ministros, que son Secretarios de Estado y que asesoran al Poder Ejecutivo Provincial en cada una de estas temáticas y discutamos la minería. Si estamos de acuerdo, si es conveniente, si se puede admitir o no la incorporación de la minería a la matriz económica de la provincia.

Porque les recuerdo a mis pares diputados que está y tiene estado parlamentario un proyecto elevado por un conjunto importante de vecinos, de ciudadanos de la Provincia del Chubut, que proponen y nos obligan a hacer un debate en el término de seis meses, debate que no podemos eludir y que vamos a tener que hacerlo, Presidente.

Ante eso, lo que veo -es una opinión muy personal- pero veo una actitud en el Poder Ejecutivo, o por lo menos en algunos funcionarios del Poder Ejecutivo, que dicen cuando se les pone un fierrito adelante que la minería no está en la agenda. Pero cuando presentan un proyecto y lo retiran a las 24 horas de suspensión de la actividad minera, parece que sí la minería está en la agenda, sino por qué retiraron el proyecto que prohíbe la actividad minera, por lo menos en toda la cordillera. ¿Por qué retiraron el proyecto?

¿Por qué no podemos debatir, Presidente? Por qué no podemos conocer el resto de los chubutenses, ¿cuáles son los proyectos? Como dice el diputado García, hablemos, conozcamos puntualmente, ¿cuáles son los proyectos?, ¿de qué proyecto estamos hablando?, ¿hay un proyecto para la cordillera?, ¿hay quienes entienden que hay que promover y está en carpeta un proyecto minero para la cordillera? Bueno, que venga y que lo digan. Ese proyecto, Presidente, por galería, que vengan y lo digan y que podamos debatirlo.

Entonces, nosotros simplemente lo que proponemos es invitar a estos dos Ministros, a una sesión pública, Presidente. Aclaro, una sesión pública, desde ya no vamos a aceptar que vengan a la Comisión. Que vengan al recinto, de cara a la sociedad y, Presidente, con todo el cuidado y con todo el respeto que debe haber, pero especialmente el cuidado de cada uno de nosotros, no impidamos que participen de ese debate, de esa sesión pública, todos aquellos que la quieran escuchar en el ámbito del respeto, del pensamiento y la posición del otro.

Si tienen que venir los que están en contra de la minería, bueno, que vengan, en ese ámbito y con ese espíritu de poder debatir. Si van a venir los que estén a favor -hoy entró una nota de un grupo de vecinos de Esquel que dicen que son promineros-, bueno, que vengan y debatamos, o por lo menos ellos que participen mediante su presencia en el debate que debemos dar los representantes del pueblo.

Pero hagámoslo de una buena vez, Presidente, no se puede seguir pateando la pelota, no se puede seguir pateando la pelota para adelante, o diciendo públicamente que la minería no está en la agenda y por el otro lado en secreto, se avanza hacia la minería.

Entonces, queremos Presidente, son dos o tres temas, pero ahora que se ponga a consideración este proyecto de invitación al Ministro de Medio Ambiente y al Ministro de Hidrocarburo, que se lean las preguntas, es una agenda amplia, Presidente. También planteamos la situación del medio ambiente en lo que se refiere a ese Ministerio, la situación del río Chubut y todo lo vinculado a los mecanismos de control de la empresa ALUAR. Pero lo proponemos con este espíritu y, lo vuelvo a repetir, Presidente, un espíritu de debate objetivo, donde generemos las condiciones para hacer esta discusión. Primero, entre nosotros, pero con la presencia de la gente, de cara a la sociedad, a ver si de una buena vez somos verdaderamente capaces de escucharnos y de tomar una decisión, Presidente, mirando al Estado pero teniendo en cuenta el interés general.

Pido que se dé lectura y sea puesto a consideración.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previo a dar lectura, está solicitando la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Ése era uno de los temas que iba a mencionar en función, pero es una sola cosa...

- Expresiones en las barras.

Si me dejan hablar, gracias. Es una sola cosa no más lo que voy a decir, en función de lo que mencionó el diputado Risso, a quien respeto mucho, por supuesto. No nos olvidemos que esta Cámara, esta Legislatura, este recinto -salvo quien habla, obviamente- votó con absoluta mayoría en la oportunidad del incremento salarial a los empleados públicos amparados por la Ley 1987.

Esto ya lo dije en diversas oportunidades, no podemos venir ahora nosotros a decir no, no vamos a hacer esto o no vamos a hacer lo otro cuando ya lo hicimos. En esa oportunidad, creo si mal no recuerdo, era un proyecto enviado por el Ejecutivo que se votó. Creo que eran \$ 1.300 no remunerativos para la gente -si mal no recuerdo- de la zona de acá del Valle y \$ 1.800 para la zona sur. Entonces, mal podemos venir nosotros a decir ahora cómo es el tema.

Si vamos a debatir debatamos en serio pero no podemos -yo por lo menos mis convicciones no las dejo ahí afuera, las traigo acá adentro- no podemos venir nosotros, por un lado, a decir que vamos a hacer algo y después hacemos otra cosa. Eso, por un lado.

Por otro lado, quiero manifestar -por lo que ha dicho el diputado Risso- que a mí no me molesta que venga cualquier ministro a exponer lo que tenga que exponer pero nosotros tuvimos la oportunidad. Yo por eso no voy a hacer juicio de valor sobre el proyecto del Poder Ejecutivo que entró y después lo sacaron porque nosotros ya habíamos presentado uno.

El diputado que les habla presentó en el año 2012, el 6 de junio concretamente, el Proyecto de Ley n° 85 que tendía a suspender el otorgamiento de aprobaciones...”, digo esto antes porque, seguramente, ya debe haber pasado a archivo, ¿no? “Suspéndase el otorgamiento de aprobaciones a las solicitudes de exploración y cateo de minerales de las categorías primera, segunda y nucleares en todo el territorio de la provincia del Chubut. Manténgase la suspensión indicada en el artículo 1° hasta que, producto del debate institucional” -que en ese momento sugirió la señora Presidenta de la Nación- “se registren las condiciones legales e institucionales que garanticen que la actividad minera se realizará en un marco de seguridad ambiental, de protección de los recursos minerales estratégicos, así como del recurso hídrico y energético requerido para la misma y que económicamente y socialmente supere el actual marco notoriamente desventajoso para el país y su pueblo”.

Esto tiene varios artículos, yo les sugeriría que lo lean, no sé si pasó a archivo ya pero a lo que me refiero es que no nos basemos si el Ejecutivo puso el proyecto, lo retiró o lo sacó porque nosotros tenemos la oportunidad, señor Presidente, para hacerlo también. ¿Se entiende?

Reitero, esto también habla del pedido a nuestros senadores y nuestros diputados nacionales a ver si se puede modificar los alcances de la 24196 y eliminar el 3% del valor de boca de mina. Si eso se pone, o sea, no nos van a dejar nada, concretamente a esto me refiero, a efectos de iniciar el debate. Coincido que, obviamente, es un tema que tenemos hasta noviembre para tratar, como el proyecto de ley que se hizo a través de una presentación con trece mil firmas.

Creo que ya no podemos..., en realidad, yo nunca le esquivé al bulto, pero creo que es hora de empezar a debatir este tema y tantos otros que son básicos para nuestra sociedad.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, con relación las expresiones del diputado Cisneros debo decirle que nosotros hemos aprobado un acuerdo paritario, podemos aprobarlo o rechazarlo. Él, en uso de facultades que tiene, que le son propias, no estuvo de acuerdo pero no podemos modificar lo que se ha decidido a través de la participación de los gremios y del Poder Ejecutivo.

Ése es un tema. Pero abono el camino que ha explicado con claridad el diputado Gómez, de todo lo que se está haciendo en la Comisión de Legislación y de las modificaciones, los cambios que han tenido lugar -y bienvenido que así sea- desde el Ministerio de Economía, desde el Poder Ejecutivo.

Y con relación a que el Poder Ejecutivo presentó un proyecto y luego lo retiró -lo dije en la sesión anterior, está dentro de sus facultades-, el Ministro Touriñán lo explicó con claridad: hubo un error. Hubo un error y estoy seguro que lo van a volver a presentar. Ahora, cuál es el motivo de poner en tela de juicio lo que hace el Poder Ejecutivo si está haciendo lo que corresponde.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: No, en realidad, diputado Karamarko, no es así como usted lo está manifestando. Los empleados públicos que están amparados por la Ley n° 1987, no tienen sindicato.

Es un proyecto de ley que envía el Poder Ejecutivo y sí tenemos la facultad de modificarlo. Lo que no ha venido a esta Cámara -y espero no venga nunca más- son aquellos acuerdos paritarios, porque en definitiva la ley dice que cuando un gremio y una patronal se ponen de acuerdo, una vez que está homologado es ley.

Lo que sí va a seguir sucediendo es que mientras este personal que está amparado por la Ley 1987 no esté sindicalizado, va a seguir viniendo ese tipo de leyes del Ejecutivo.

Segundo, tiene razón el diputado Karamarko cuando manifiesta que obviamente el Ejecutivo tiene la potestad de enviar un proyecto o retirarlo, pero a lo que yo me refería es que nosotros también tenemos la potestad de hacerlo a eso.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, entonces damos lectura al proyecto de resolución presentado por el diputado Risso.

Perdón, tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Para pedir un cuarto intermedio, un breve cuarto intermedio, señor Presidente.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Es una moción?

SRA. MARTÍNEZ: Es una moción.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hacemos un brevísimo cuarto intermedio. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Brevísimo cuarto intermedio.

- Así se hace a las 16:27.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 16:53 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiendo quórum, damos reinicio a la sesión. En principio, entonces, tenemos presentado el proyecto del diputado Risso, que tiene la palabra.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 218/14

SR. RISSO: Presidente, en el cuarto intermedio hemos acordado en esta instancia convocar a un solo Ministro -no a los dos-, al Ministro de Medio Ambiente.

Luego de que se desarrolle el debate con el Ministro de Medio Ambiente, obviamente nosotros -que quede claro- que lo que estamos planteando es dar inicio al debate, a la discusión de la cuestión minera y que en definitiva el Ministerio responsable de la fijación de las políticas es el Ministerio de Hidrocarburos.

Yo voy a leer, Presidente, una resolución para que vean, para que entiendan por qué lo planteamos, más allá de que acepto, acordamos y van a acompañar con el voto la interpelación al Ministerio de Medio Ambiente. Pero leo esta Resolución, la número 02, del 7 de enero del corriente año, es una resolución del Ministerio de Hidrocarburos.

Dice: "Autorizar la contratación directa de la abogada, especializada en Derecho de los Recursos Naturales, Beatriz Silvia Krom, D.N.I." 15 millones -dice 5 millones, pero entiendo que debe ser 15 millones- "para el desarrollo y ampliación del Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Ambiental Minero del Chubut (SIGOAM), desde el 1° de enero y hasta el 30 junio de 2014". Autorizar a la Dirección de Administración a hacer el contrato y demás.

Es decir, el Ministerio está contratando profesionales para hacer, para establecer y desarrollar el Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Ambiental Minero.

Quiere decir, Presidente, que si se está contratando en forma directa, si hay profesionales que están trabajando es en el ámbito del Ministerio de Hidrocarburos y si hay una intención de ordenar o generar el ordenamiento ambiental minero, está vinculada con los proyectos de desarrollo minero que están en consideración del Poder Ejecutivo, no solamente para la meseta sino -insisto- proyectos de desarrollo minero.

Cuando decimos y hacemos referencia a la presentación y retiro de un proyecto, no hace falta que me lo recuerden, sé que es potestad del Gobernador presentar un proyecto y retirarlo. Pero también sé que si la Legislatura tomara la decisión y tuviéramos votos suficientes, lo podría presentar y sancionaríamos el proyecto suspendiendo la actividad minera. Eso también lo sé.

Lo que pasa es que quien tiene la potestad de la política es el Ejecutivo. Ese proyecto, que presentó y retiró, establecía la prohibición de la minería en todo el cordón cordillerano. Si se retira y no se presenta está generando una expectativa -convengamos- que está vinculada a la minería en la relación, en el cordón cordillerano; si no, no lo hubiese retirado.

Por esa razón planteamos ambas interpelaciones. Pero, bueno, en definitiva creo que todos compartimos el mismo espíritu, generar un debate que sea positivo. Así que vamos a modificar el proyecto para que se refiera solamente al Ministerio de Medio Ambiente, haciendo la aclaración de que para completar el debate en algún momento va a tener que venir también el Ministro de Hidrocarburos.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar al señor Ministro de Medio Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances establecidos en el inciso 4) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que el día 16 de octubre del 2014 a las 11:00 horas concurra a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los efectos de informar sobre:

1. ¿Qué planes de desarrollo se han planteado desde el Gobierno para la meseta central como alternativa de la explotación minera?
2. Informe sobre la constitución y reuniones del Consejo Provincial del Ambiente (COPRAM) y si éste ha elevado a ese Poder Ejecutivo Provincial el proyecto de zonificación, de acuerdo a los términos del artículo 2° de la Ley XVII n° 68 (antes Ley 5001).
3. Informe el estado actual de emprendimientos mineros, indicando la cantidad e identificación de autorizaciones de cateo, ubicación de las mismas y sujetos beneficiarios de dichas autorizaciones.
4. Indique aquellos proyectos de explotación minera que son compartidos con otras jurisdicciones.
5. Indique si el Estado ha realizado el impacto económico de los recursos mineros y su impacto en la economía provincial.
6. ¿Qué destino tendrá la energía generada por el proyecto de instalación del parque eólico que está desarrollando la empresa GEASSA (Generadora Eólica Argentina del Sur) en el área de Gastre?
7. Si se han presentado, ante las autoridades provinciales, proyectos para la explotación minera mediante sistemas conocidos como de "explotación a cielo abierto". En caso afirmativo, indique cuáles son esos proyectos y el estado de cada uno.
8. Informe, de acuerdo a las Resoluciones nros. 02/14 y 03/14 del Ministerio de Hidrocarburos, avance del trabajo para el desarrollo y ampliación del Sistema de Información Geográfica para el ordenamiento ambiental minero de Chubut (SIGOAM) y actualización del mismo.
9. Informe sobre el recurso hídrico disponible, delimitación, cuencas hídricas subterráneas y superficiales y vulnerabilidad de los acuíferos en la provincia.
10. Estudios realizados sobre la cuenca hídrica de la meseta central (cuenca del Sacanana, relevamiento y muestreo).
11. Estudios y análisis realizados en el recurso hídrico, especialmente vinculado a metales pesados, y elementos contaminantes. La periodicidad en la realización de estos estudios y los organismos actuantes.
12. Nómima de empresas mineras inscriptas en el Instituto Provincial del Agua.
13. Resultados de monitoreo ambientales, evaluación impacto ambiental y/o estudios efectuados por parte del Ministerio de Ambiente tendientes a preservar la calidad del aire, emisiones de fluoruro total de la planta productora de ALUAR.
14. Informe las características de los residuos que se generan en la planta (ALUAR), cuál es el tratamiento que se le da a los residuos y cuál es el destino de los elementos residuales y su disposición final.
15. Límites regulados de fluoruro (gaseoso más particulado) para cada tipo de fuentes (emisiones lineales, plantas de tratamiento y de cocción de ánodos).

16. Si se realizaron los estudios científicos en el marco de la Ley XI n° 47 (antes Ley n° 5793).
17. Cualquier pregunta que surja sobre la misma temática.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: No, no. No es tan mezclado, obviamente que estaba preparado para el Ministerio de Hidrocarburos, estamos hablando de un Secretario de Estado. Hay cuestiones, insisto, que no están en su competencia, porque corresponde al Ministerio de Hidrocarburos, pero recuerdo dos temas que son fundamentales. Cualquier proyecto que esté en la órbita del Poder Ejecutivo vinculado a la minería es de competencia de ambos Ministerios o de la dependencia de ambos Ministerios.

O sea, si un proyecto minero se está estudiando requiere o el impacto ambiental o el control ambiental que, obviamente, debe conocer el Ministro.

Ahora, tampoco queremos generar confusión, queremos ser muy honestos intelectualmente en los planteos y en el objetivo, Presidente. Nosotros no planteamos esta interpelación para confundir o que no extraigamos una conclusión. Todo lo contrario, la estamos planteando para debatir con todas las cartas sobre la mesa, de la mejor manera para clarificar.

Así que lo que sea necesario lo iremos corrigiendo de aquí hasta el día de la interpelación, obviamente con el oficialismo.

La segunda cuestión, Presidente, que se debe incorporar, esto es importante, hay una interpelación pendiente del Ministerio de Medio Ambiente, del diputado Petersen. Obviamente, pedimos cuando venga el Ministro de Medio Ambiente que se evacúen las cuestiones que fueron incorporadas oportunamente por el diputado Petersen y también se debatan.

Pero insistimos en esto, Presidente, el objetivo es clarificar, debatir, aprender y discernir entre todos qué es mejor para los chubutenses.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto.

¿Mismo tema? Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Sí, más que nada para dejar clarificado al diputado Risso, si dentro de cada uno o en alguno de estos puntos también está la necesidad de clarificar todo el tema relacionado con el uranio.

SR. RISSO: En todo proyecto minero.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, entonces, ponemos a consideración de los señores... ¿el mismo tema? Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Con relación al tema de ALUAR, quiero hacer referencia a que el tema ALUAR no afecta a los ríos.

El tema pasa por otro lado. Yo que he estado muchos años al frente de la Unión Obrera Metalúrgica - estuve veintitrés años y cuatro meses en el segundo período- conozco perfectamente la situación.

Quiero aclarar esto, que bajo ningún punto de vista la situación de ALUAR puede afectar al río, lo que no quiere decir que se hagan los estudios que correspondan, pero a mi entender no afecta en ningún sentido.

Quiero señalar sobre el tema, que se ha hablado mucho el tema de ALUAR y hay un tema que quiero destacar. El único lugar que puede llegar a afectar -no ha afectado a nadie hasta ahora- es el sector molienda, es el único sector de la empresa que puede llegar a afectar, donde trabajan cuarenta trabajadores en toda la planta que hoy tiene 1.500, 1.200 en ALUAR y 300 que progresivamente pasan a la empresa.

Quiero aclarar esto porque he estado muchos años en el gremio y conozco en demasía lo que es la problemática de dicha empresa y he tratado distintos puntos en distintos años sobre todo su quehacer en todos los órdenes.

Quiero aclarar esto por lo que se escucha y por lo que se dice, no me parece procedente tocar el tema como se está hablando, me parece que en el río no puede haber absolutamente nada de lo que es ALUAR.

Pero, bueno, es la opinión que se está señalando y quería aclarar esto porque me parece importante dejar aclarada la situación.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, entonces, ponemos a consideración de los señores diputados la solicitud de interpelación al Ministro de Medio Ambiente.

- Se vota.

Aprobada.

Posteriormente coordinamos la fecha, entonces, para la concurrencia del Ministro.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Risso.

- 5 -

PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 219 Y 220/14

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

Presidente, en el día de ayer... antes que nada todo está vinculado obviamente siempre con la misma cuestión que es la política de Estado y la economía.

No puedo dejar pasar la Hora de Preferencia antes de ir al tema Alpesca, que es lo que iba a traer a este recinto, pero un comentario periodístico del Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia en su página 8 anuncia o denuncia que hasta anoche había cuatro comisarías que estaban sin combustible por falta de las partidas desde Rawson.

Usted sabe, Presidente, que en la ciudad de Comodoro Rivadavia como en muchas ciudades de esta Provincia se ha implementado el sistema de cuadrículas.

Para que funcione el sistema de cuadrículas tiene que haber una cantidad de patrulleros superior a la media y ¡tiene que haber combustible!, si no hay combustible... O sea, si no hay combustible se produce un doble perjuicio porque el sistema de cuadrícula como fue programado implica que se saquen muchos policías de la calle al tener que cubrir mayor presencia policial en cada patrullero y a eso se le agrega que los patrulleros no pueden circular porque no hay combustible, estamos en gravísimos problemas.

Esto es un poco marcar la realidad que vivimos, la que palpamos, la que sufrimos, no la ideal que se planta o se describe desde un discurso. Ésta es la realidad, ¿no? Patrulleros que no tienen combustible.

Y está vinculado, Presidente, con lo que ocurrió en el día de ayer en la visita del Ministro Garitano que realmente agradecemos, particularmente por la forma, porque se plantearon algunas cuestiones que son... ahora vamos a describir, que son... usted también estaba presente y que llamaban la atención.

Pero lo que vi en el Ministro Garitano, más allá de que él se quiera hacer cargo de cosas que ni siquiera las vivió porque no era funcionario ni tampoco tenía la responsabilidad de la cuestión de Alpesca en su momento, vi una actitud en el planteo que voy a hacer ahora que me demuestra, Presidente, que no tiene actitudes ocultas, que no observé la misma actitud que observamos cuando vino la Ministra Dufour planteando el tema Alpesca, que me resultó, por lo menos, más transparente y más sincero; esto no quiere decir que comparta lo que se ha hecho o lo que se hace, porque hay cuestiones que vamos a cuestionar muy severamente.

Vi en el Ministro -con el que no comparto muchas cosas-, por lo menos una actitud transparente, especialmente cuando planteo -como voy a plantear ahora- el tema de la quiebra.

Presidente, porque vuelvo y volvemos otra vez al tema de la quiebra, porque en el día de ayer se produjo un hecho muy importante, en el sentido de clarificar lo que está haciendo el Gobierno con la situación de Alpesca. No se está, como se dijo y publican los diarios -recuerdo que los funcionarios le echaron la culpa a los diarios, no a los comunicadores del Gobierno-... en el sentido de que existe una posibilidad de salvataje de la empresa Alpesca, como se ha difundido.

Lo que en realidad se está gestionando es la posibilidad -cosa que nosotros en su momento también planteamos cuando se debatió la ley de declaración de utilidad pública-, la utilización de los bienes utilizables que son de Alpesca en la actividad de un privado, en definitiva es esto, los barcos, especialmente los barcos.

Lo que se está planteando, Presidente, en definitiva, es la posibilidad de un contrato de alquiler o no sé qué figura jurídica en su momento determinará el Gobierno, en su relación jurídica con esta empresa americana para poner en servicio bienes de la empresa que están declarados de utilidad pública, que el Estado está administrando, ¡que el Estado está administrando!, y como la ley que declaró de utilidad pública lo autoriza al Gobernador a ponerlo en explotación por sí o a través de terceros por ese artículo de la ley que aprobó esta Cámara, el Gobernador firmaría una especie de contrato de arrendamiento con esta empresa americana, básicamente es esto.

Presidente, todo lo que hemos aprobado en esta Cámara y hemos debatido es generar una política para Alpesca que signifique la solución a la falta de empleo o al desempleo de mil personas, básicamente es esto. Ahora, Presidente, si el Gobierno está pensando que dentro de treinta días sabremos si tuvo éxito o no en alquilar los bienes, poner en producción los bienes de Alpesca que honestamente no sabemos si son los barcos, si alcanza la planta, si esta gente americana va a venir a hacer la inversión para reflotar los siete barcos, sabemos -algunos más que yo- cuál es la verdadera situación de los barcos, la inversión que hay que hacer, etcétera, etcétera, y no es Alpesca.

Ayer se aclaró y ratificó por el asesor letrado -luego que me corrijan si me equivoco-, por el Subsecretario de Trabajo, por el Ministro Garitano, por la Asesora del Ministerio de Coordinación -no recuerdo el apellido-, -el representante de personas jurídicas va a tener un capítulo aparte-, yo hablo, Presidente, de lo que transmitieron. Evidentemente todos hablan de recuperar los bienes que están siendo administrados en el marco de la declaración de utilidad pública por el Estado, pero Alpesca no, Alpesca quedó al margen, nadie habla de Alpesca. Alpesca, Presidente, en este momento, teóricamente tiene que estar siendo conducida, entre comillas, dentro de lo que se pueda, por sus dueños.

Alpesca no tiene nada que ver con lo que está iniciando el Poder Ejecutivo, podemos analizar este acta, memorándum de entendimiento que nos entregaron, que tiene algunas peculiaridades que vamos a analizar, pero todo está vinculado a los bienes que se van a expropiar y vuelvo a reiterar, entonces yo pregunto, Presidente, si tiene tan clara la posición el Ejecutivo que lo expresó ayer en esta reunión donde hasta los abogados, asesores y demás, coinciden en que Alpesca no tiene nada que ver con lo que se dijo en los diarios, que era para reflotar Alpesca, sino para, en definitiva, alquilar los bienes que van a ser expropiados y Alpesca no tiene nada que ver y el Estado es acreedor de Alpesca, no solamente por los subsidios a los trabajadores ni por la plata que está poniendo el Estado para mantener los bienes que se van a expropiar, por los 10 millones de pesos por los que están siendo investigados los funcionarios.

Es acreedor de Alpesca; sabemos que Alpesca se quedó sin bienes, que Alpesca no tiene actividad, que a los trabajadores de Alpesca los está bancando el Estado -entre comillas- con un subsidio que nos cuesta, no sé, 4 o 5 millones por mes y esto hace que el Estado haya invertido más de 50 millones de pesos.

Pregunto dos cosas, Presidente, ¿por qué no hay una acción ejecutiva por parte de CORFO contra Alpesca?, ¿por qué no hacen un juicio ejecutivo para garantizar lo que es un crédito legítimo del Estado Provincial?; la primera cuestión, que tiene que ver con la responsabilidad de los funcionarios.

Segunda cuestión, ¿por qué no pedir la quiebra de Alpesca?, si Alpesca como empresa ya no tiene nada que ver -y esto pido que lo entendamos entre todos- con lo que está haciendo el Gobierno Provincial que es tomar los bienes y hablar del alquiler de los bienes; no de Alpesca; no de la razón social de Alpesca. ¿Por qué no pedir la quiebra?

Ahora me van a decir ¿para qué? si Alpesca no tiene nada; es central la diferencia, es enorme la diferencia, porque de Alpesca, Presidente, hay un grupo de acreedores, no de los bienes ni de Chamber que va a alquilar -veremos- dentro de treinta días, ni del Estado Provincial, sino de Alpesca.

Los principales acreedores de esa masa, los titulares de ese crédito, los principales integrantes, eventualmente, de una masa de acreedores -en el caso de una quiebra- son los trabajadores. Ellos deberían estar promoviendo -los propios trabajadores además del Estado Provincial- el pedido de quiebra. ¿Por qué?, tiene que haber una razón, obviamente que tiene que haber una razón, y una razón de sentido común, porque la otra cuestión -y acá viene el representante de persona jurídica- que hay que resolver es la expropiación de la indemnización.

Ayer decíamos, Presidente, ¿cuánto vale?, no sabemos; ahora voy a hablar, vamos a hacer un pedido de informes, sobre el rol que va a cumplir el Tribunal de Tasación. Pero, supongamos que son tres barcos buenos por los que vendría Chamber, son tres barcos.

Si Baldino pagó 7 millones y medio de dólares por dos barcos fresqueros que se llevó con sus cuotas de pesca y Alpesca tiene de esos tres barcos -si no me equivoco- dos congeladores, ¿cuánto valen los barcos?, ¿cuánto valen los barcos?; mínimamente más de 10 millones de dólares, nada más que el fierrierío, el valor material de los barcos.

¿Quién recibe la indemnización de esos 10 millones de dólares? Son 140 millones de pesos, ¡140 millones de pesos!, ¿quién recibiría esos 140 millones de pesos? Aunque esté marchando bien el alquiler y hagan el negocio y se pongan en marcha los barcos; ¡el dueño de Alpesca!

Ahora, la sorpresa, por lo menos yo -no sé ustedes- me llevé un sorpresón cuando una persona que no sé quién es, que venía acompañando esencialmente al sobreviviente del comité de administración Alborno

dice “pero usted está equivocado, diputado ¿cómo sabe que los dueños de Alpesca van a cobrar mucha plata? Y le digo ¡mire, el sentido común!, como abogado; si yo fuera abogado de los dueños de Alpesca digo ¡a ver!, ¡vamos a hacer los números, me tienen que indemnizar!, y me dice ¡no!, ¡está equivocado!

Entonces le digo ¿y usted cómo sabe que van a cobrar menos? ¿Cómo sabe? ¡No, porque el dueño de Alpesca no es más “el Cura” segundo, es Otero! Y de ahí, Presidente, honestamente mi capacidad de asombro se colmó, porque alguien en el Poder Ejecutivo Provincial, no sé si este señor que creo que es persona jurídica, ha reconocido, se ha metido en un conflicto jurídico que tiene consecuencias penales porque está siendo investigado, hay una causa abierta por estafa donde están el “Cura” Segundo y Otero por las transferencias truchas de las acciones tendientes a defraudar justamente a quién, a los acreedores. Ésa es la defraudación; cuando hay un delito de esta naturaleza, un delito económico de vacío de empresa ¿a quién perjudican? ¿Para qué se hace el vaciamiento? Para defraudar a los acreedores.

Entonces, el Estado por sí reconoció a Otero, pero no solamente eso, alguien del Estado sabe cuánta plata quiere Otero. Por lo menos me cuestionó a mí que estaba equivocado pensando que iba a cobrar mucha plata.

Entonces, señor Presidente, son cosas que van paralelas y no se cruza ninguna, ni Alpesca ni la expropiación ni el negocio que se puede hacer con esta empresa Chamber. Son negocios, digamos, paralelos, pero lo que está en juego, señor Presidente, es la plata de la indemnización, de la expropiación y también vamos a ir ahora a un pedido de informes al Tribunal de Tasación.

Entonces, ¿qué quiere decir? Supongamos que sigue todo igual, a Alpesca nadie le da pelota porque está fundida. Los 700 o 900 sobrevivientes, trabajadores de Alpesca, están pendientes del subsidio que se les paga, saben que no tienen crédito, ¿a quién le van a cobrar? Y ven si les pueden conseguir trabajo con una asociación de alquiler con esta empresa Chamber. Para que el Gobernador pueda transferir los bienes tiene que perfeccionar la expropiación.

Ahora, lo que yo no entiendo y no me explico es cómo es que no hay embargos trabados ya en el Ejecutivo, o los propios trabajadores no promovieron acciones ejecutivas para trabar embargos sobre cualquier suma que fueran a percibir en la expropiación.

Pero aun así, señor Presidente, aunque lo hicieran, ¿cómo sabemos que esa masa de acreedores son acreedores en serio y no está inflada?

En un proceso concursal, usted lo sabe, en una quiebra hay lo que se llama un proceso de verificación de crédito ¿para qué? Para verificar que los créditos no son truchos, para que no se inventen créditos en desmedro de la masa o de los acreedores legítimos.

Entonces, si el Estado está dispuesto a pagar diez millones de dólares, mínimo que es lo que uno supone que valen los barcos, que esa plata no vaya a las personas, y me estoy conteniendo para no llamarlos delincuentes, que generaron esta crisis.

Pero no solamente que el Estado, porque el “Cura” Segundo, por lo menos, con sus virtudes y sus defectos viene en la empresa, viene con Poseidón, con Alpesca, tiene una historia. Pero este personaje Otero que apareció de la noche a la mañana pagando, dice, poca plata, y el Estado lo reconoce por sí como el dueño, ¿se va a llevar la plata? ¿Van a tener tiempo los acreedores de trabar los embargos para salvar esa plata? ¿Por qué el Estado no ha generado las acciones ejecutivas ya en contra de Alpesca?

¿Cómo se salva todo, señor Presidente, para que funcione bien la iniciativa del Ejecutivo? Declarando la quiebra de Alpesca. Y fíjese que la declaración de quiebra ya no obstaculiza lo que está haciendo el Gobierno, no tiene nada que ver porque el Gobierno ya declaró de utilidad pública y la va a expropiar.

Ahora, si declaramos la quiebra, si el Estado como legítimo acreedor pide la quiebra, la plata de la indemnización no la van ni a oler los dueños, porque hay que depositarla en la causa, en el expediente, el propio Estado debe ir a depositar la plata en el expediente. Y esos diez millones de dólares, señor Presidente, eventuales, puede servir o para generar un proyecto económico para Alpesca en el marco de esta, ojalá que tengan éxito, asociación con esta empresa Chamber, o para generar un proyecto propio para Alpesca, una cooperativa de trabajo, o dársela a los trabajadores.

Prefiero, mire, es una barbaridad lo que voy a decir, aclaro, pero regalársela a los 750. “miren muchachos, tomen, repártansela”, porque en definitiva son las víctimas de una estafa, pero no que se la lleve Otero con el auxilio de un funcionario que no sé quién es, que viene a una reunión en la Cámara diciendo alegremente: “No, usted está equivocado, ya el “Cura” Segundo no es más el dueño y Otero no pide tanta plata como usted cree”, y no se le cayó ni se le movió un pelo.

Entonces, señor Presidente, yo lo planteo seriamente, mire, partiendo de la honestidad del Ministro, no de todos los que lo acompañan porque también voy a hablar del sobreviviente de Albornoz, los dos que se fueron y los que quedan. Pero convengamos, señor Presidente, hagamos lo que tengamos que hacer para que no nos tomen más el pelo.

Muchachos está muy bien, hay que pagar la indemnización, ya hay una decisión tomada de esta Cámara, se declaró de utilidad pública y vamos a expropiar. Pero, ¿qué?, ¿la plata se la va a llevar Otero?

O, ¿por qué los funcionarios que tienen que iniciar un juicio ejecutivo no lo hacen, desde CORFO? O, ¿por qué no le piden la quiebra? O, ¿por qué no van a hablar con el juez?

Ya a esta altura, Presidente, no pueden venir a decirme “¡Y... el juez!” No; porque el juez, Presidente, si no hace lo que se debe es posible pedirle un juicio político. No creo que un juez pueda negar la quiebra cuando se plantea una cosa como ésta.

Entonces, Presidente, lo digo porque me interesa que quede en la versión taquigráfica, que quede claro, así como dijimos cuando declaramos de utilidad pública, que en definitiva va a ser un negocio para los que se sirvieran del barco o de los barcos, cosa que está ocurriendo, dentro de 30 días veremos si esto sirve para los trabajadores.

Pero en el medio está todo esto que está vinculado con la indemnización y que es un negocio, pero un negocio interesantísimo.

Mínimo, hablando de los barcos... Baldino, insisto, se llevó dos barcos y pagó siete millones y medio de dólares. Y ahora resulta que vino a la Provincia porque no puede sacar la pesca de la Provincia, entonces está buscando, a ver... el dueño de los barcos tiene que pescar en la Provincia, pero no se la puede llevar a Mar del Plata; el Consejo Federal Pesquero no se lo aceptó; por eso vino a hablar con el Ministro Garitano y el Ministro Garitano tiene el carpeta una propuesta económica de Baldino.

Bueno, después la compararemos; pero no es que Baldino sea bueno y de golpe, vino. ¡No! Se mete en la bodega de los barcos y le van a quedar los pescados porque si no los procesa en tierra no se los va a poder llevar.

Esto, por un lado, Presidente. Se lo dijimos al Ministro y lo vuelvo a ratificar... Estoy siempre en el mismo tema pero no tengo problemas de una interrupción, ¡eh!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra, entonces, el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Una cuestión más, porque estuvimos juntos ahí, en la reunión con el Ministro. Cada diputado hizo todas las preguntas que tenía que hacer para ir clarificando; en el caso particular mío yo transmití una inquietud que a nosotros, por lo menos, nos interesa tener en claro porque es la expectativa de más de 750 compañeros que quedarían a la expectativa de un empleo, más -si se aprueba en la Legislatura- los que entrarían en el plan de retiros.

Entonces, la pregunta puntual para el diputado Risso, que es el que está entendiendo en este tema, es cómo queda el tema de la indemnización del personal en función de esta situación que él acaba de describir, antes de la quiebra o en la situación que se origine con el conocimiento de la tasación de las indemnizaciones. Porque cuando se habla de la tasación de las indemnizaciones, lo primero que genera es expectativa en el trabajador, “bueno, ahí adentro está calculada mi indemnización”.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias.

La tasación no incluye la indemnización. La indemnización no se la debe el Estado, ni se la va a deber Chamber; se la debe Alpesca. Y la plata para pagar la indemnización -si no se descuida- tiene que surgir de la plata que pague el Estado.

Ahora, si no hay una acción judicial o no hay una declaración de quiebra... porque yo sé a dónde va el diputado Gómez. En un proceso de quiebra van a cobrar la mitad de la indemnización. Es distinto si fueran despedidos, por la antigüedad y todo lo demás, en un vínculo laboral normal, y éste no lo es.

Ahora, como están planteadas las cosas no van a cobrar nada, si no se toman las medidas jurídicas o judiciales para asegurar... Acá los propietarios tienen que estar afuera, sea Otero o el “Cura” Segundo. Convengamos esto: el dueño de la plata de la indemnización es el Estado Provincial. ¿Por qué va a correr riesgos el Estado Provincial de hablar o negociar con Otero, sean diez millones, sean veinte millones?

Mire, Presidente, creo que ninguno tendría dificultad o inconveniente en que el Estado -a esta altura de las circunstancias, ¿no?- estableciera un mecanismo de pago de la indemnización que vaya a Alpesca. Y que esa plata sirva para reflotar Alpesca, o para generar un proyecto económico asociado con esta empresa, Chamber -que son chinos o americanos-, con los que sea. Pero creo que a esta altura, después de todo lo que ha pasado, ninguno tendría...

Lo que preocupa es que uno ve que por un lado vienen todas estas cosas y, por otro lado, ayer -yo me desayuno ayer, por eso aclaro- un funcionario me corrige y me dice “no, está equivocado; el dueño no es el “Cura” Segundo, es Otero”, cosa que no sabía porque los últimos datos eran que era el “Cura” Segundo. Alguien, el Estado, se metió en este conflicto jurídico que está inmerso en una denuncia por estafa, donde están procesados Otero y la mamá, o no sé quién es. Presidente, todo tiende a que si nos descuidamos, la plata, en una negociación, se la va a llevar el dueño, Otero, que es el menos comprometido con Alpesca, porque Otero, convengamos que es una novedad.

Entonces, obviamente, yo no soy el dueño de la verdad, pero digo, usando el criterio nada más que de abogado, de humilde abogado, miren declaren la quiebra de Alpesca, no perjudica lo que está haciendo el gobierno y la quiebra, qué nos garantiza, que cada centavo que el gobierno pague, no interviene Otero, ni el “Cura” Segundo. El gobierno tiene que ir a hablar con el juez y depositar la plata que sea, en el juez. Y el juez, Presidente, va a ver cómo se paga, si se establece un proyecto de salvataje o se le paga a los trabajadores.

Usted sabe y lo sabe, el diputado Gómez también, que el crédito laboral es privilegiado, es privilegiado. Le aclaro algo, el diputado Gómez habla de los procedimientos de emergencia de empresas, cuando la empresa se presenta a la Subsecretaría de Trabajo y se declara en emergencia, -no me acuerdo el término, el diputado Gómez me podrá corregir mejor, si es emergencia-, se decreta la emergencia laboral y, entonces, corre la mitad de la indemnización.

Pero en un proceso de quiebra normal, si no se siguió ese proceso los trabajadores son acreedores del 100% de la indemnización y van a ir a la masa y lo que es garantía de la masa y ¿qué es garantía de la masa?, es la plata y ojalá alcanzara, honestamente le digo. Ojalá, porque son las víctimas de todo esto, para que se lleven el 100% de la indemnización, cualquier cosa hagamos que no se la lleven estos tipos, a eso me refiero, ¿no?

Presidente, la Ministra, en los diarios dice: “Existe un futuro más cierto”, dijo la Ministra, que no sé, por qué está manejando el tema. Dice: “Iniciamos este proceso con la expropiación de los barcos y la planta, hoy tenemos un inversor cierto, dispuesto a entregar en los próximos 30 días, el plan de negocio para la puesta en marcha definitiva de los siete barcos y de la empresa Alpesca”. Repito lo que dijo la Ministra: “para la puesta en marcha definitiva de los siete barcos y la planta de la empresa Alpesca”. Y no es cierto, no es cierto. Ojalá, fuera cierto ¡eh! Ojalá fuera cierto.

Entonces, vamos al convenio, Presidente. Vemos el convenio que nos presentaron ayer y, bueno, usted sabe que hay funcionarios que fueron a Estados Unidos. ¿Sabe dónde se firmó el convenio? No en Massachusetts, ni en... se firmó en Rawson. El día -no dice- del mes de septiembre, ¡ahora, el 1°! Bueno, ahora, antes de la interpelación. Presidente, no fueron a Estados Unidos y firmaron una carta de intención, ¡no lo firmaron en Rawson!

Digo, entonces, ¿para qué fueron a Estados Unidos?, si lo terminaron firmando en Rawson. No, no, bueno, para, para, esto lo firma el Gobernador, el convenio tiene fecha, “en adelante, la Provincia, 1° de septiembre y las dos partes”. No se puede firmar una parte en Estados Unidos y otra parte acá, tienen que estar los dos presentes, la escribanía tiene que protocolizar la firma, o ¿no? Se firmó en Rawson, no hay acá una traducción, Presidente, no hay un anexo, a no ser que esté faltando algo, yo me guío por lo que me dieron. Dice: “en la Provincia del Chubut, en la ciudad de Rawson, a los tantos días...”

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahí atrás, en el reverso de la segunda hoja. Ahí, ahí, la fecha, en el reverso de la segunda hoja.

SR. RISSO: No, no, pero ya está, es lo que yo leo. 1° de septiembre. Ojalá, Presidente, ¡jojo! Hay que leerlo, toda esta parte, habla de la Constitución, del espíritu de las leyes argentinas, lo que sabemos, todo esto. Hay un articulito que dice, que va a ser un estudio y manifiesta su interés en la reactivación de los diversos activos, objetos de expropiación conforme a lo determinado en la Ley n° 527 y tales fines, con el objeto de alcanzar un rendimiento final que posibilite la operación de la unidad productiva, presentará a la autoridad de aplicación un plan de negocios. Firmado en Rawson.

De todas maneras, dijimos, ojalá que sea cierto, no vamos a poner un obstáculo. Pregunto, Presidente, si van a esperar a traer un plan de negocios que no conocemos, ¿a qué fueron a Estados Unidos? Miles de dólares en viáticos, en pasajes, pero, bueno, será una cuestión que analizaremos en su momento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Le permite una interrupción al diputado Villagra?

SR. RISSO: Sí, ya me falta poquito.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Sí, le pediría al diputado Risso, para tener certeza, creo que es importante la persona, el funcionario público que está haciendo mención. Le pregunto si se trata del doctor “Sauli” Acosta, que yo creo haberlo conocido como juez en la época del corralito a través de algún abuelo que tuvo algunos problemitas, quiero saber si estamos hablando del mismo funcionario, señor Presidente, que quede constancia con nombre y apellido de quien se trata semejante respuesta.

Gracias, Presidente.

SR. RISSO: No, no lo conozco cuando pregunté quién era, me dijeron que era Acosta y también me narraron la historia que tuvo en la época del corralito y del corralón con la firma de los amparos y demás.

Es una cuestión a la que, obviamente, no me voy a introducir, es un auxiliar, es un funcionario del Poder Ejecutivo Provincial, tiene ese carácter, no sé por qué vino, supongo que estará a cargo de personas jurídicas pero me dio la sensación que es él el que ha resuelto reconocer la titularidad de Otero. Por eso, señor Presidente, voy a terminar porque ya la verdad que reconozco que hay que aguantar, como digo, caliento desde las bancas, ¿no?

Presidente, dos pedidos de informes, uno está vinculado justamente a esta cuestión, que nos digan por qué el Poder Ejecutivo, en qué ámbito y en qué marco ha reconocido la titularidad de Otero, cuando nos diga por qué o cómo lo reconoció o no lo reconoció, quizás podamos entender por qué. Esto está vinculado con lo que estábamos expresando, ¿por qué tanto, Presidente? Mire, ¿por qué tanto apresuramiento a meterse en este lío?, cuando el Estado lo solucionaría depositando la plata en un juez, en la quiebra y se la lleven los trabajadores.

Y la segunda cuestión que también pedimos y el funcionario ya lo explicó, ¿cuál es el convenio con el Tribunal de Tasación de la Nación, en qué marco se van a hacer las tasaciones? Entonces nos dicen que no hace falta un convenio, cosa que es cierto, cuando uno lee el reglamento e incluso la página web del Tribunal de Tasación esto es verdad, cualquiera puede ir a pedir una tasación en el Estado Provincial, en el Estado.

Pero, Presidente, tiene que haber un contexto de la tasación, eso se escribe. Por ejemplo, ¿qué bienes va a tasar?, yo no puedo llamar por teléfono y decir “che venime a tasar” ¿qué, cuáles son los bienes que se van a tasar, en qué marco se va a tasar, para qué se va a tasar? porque una cosa, insisto, que me digan “este barco tirado en la playa, mirá... la chatarra vale”... y otra cosa que me digan “este barco en un proyecto económico, recuperado con un permiso de pesca vale tanto”. Esas condiciones de tasación tienen que estar, Presidente porque, en definitiva, lo que ha hecho el Estado es expropiar herramientas de trabajo y esa tasación tiene que ver con la indemnización que vamos a pagar.

Entonces, pedimos que nos manden el contexto jurídico en el que se ha pedido la tasación, ¿quién la pidió, cómo lo pidió y qué elementos tiene el marco jurídico?, para que, Presidente, sea un documento legal, para que esa transacción valga y la podamos controlar.

Finalmente, Presidente, para terminar, también surgió -de lo de ayer- este proyecto que está en la Cámara que es del retiro de los trabajadores. Resulta que no es el retiro de los trabajadores, quizás algunos nos confundimos porque nos guiamos por el titular de los diarios, no lo sé. En realidad, el proyecto es un adelanto de subsidios a los trabajadores para que bajen en la cola de prioridad ante eventuales contrataciones en el caso de que haya un acuerdo con la empresa Chamber, no sé si se entendió. No es una indemnización para que el trabajador se retire, son \$ 100.000 a cada trabajador para que se retire y cobre una jubilación o una indemnización. Es un adelanto -así lo plantearon - de subsidios que no le hace perder ningún derecho pero que baja en la cola de preferencia ante una eventual contratación. Eso implica un proyecto de \$ 12.000.000 para el Estado Provincial.

Evidentemente, Presidente, nos dieron los datos pero vamos a ver quiénes son pero merecen un tratamiento y también una consideración.

Por último, Presidente y termino -en serio- el Comité de Intervención. Teníamos el número de expediente, reconocieron que dos miembros habían renunciado y el único que sobrevive es Alborno. Pero no puede quedar el Comité de Intervención, Presidente, que es el que tiene que manejar estas cuestiones para mantener...hay denuncias de situaciones de los barcos en Mar del Plata, de un barco de Alpesca o de los barcos aquí, donde están siendo investigados y procesados, incluso, por la responsabilidad en esta administración y que todo quede ahora centrado en Alborno. Ese Comité hay que hacerlo de nuevo, ese comité tiene que tener condiciones de seriedad.

Me pregunto: ¿es ese comité también el que está trabajando y charlando de las eventuales indemnizaciones? Hay que integrarlo y las personas que lo integran, Presidente, sería conveniente que hasta las pudiera proponer la Cámara para tener garantías de cómo se está administrando, porque cada día que transcurre en que se administra mal, es plata que tenemos que pagar los chubutenses. Porque un barco que se cae, un barco que no es cuidado, los elementos que no son cuidados, cuando haya que levantarlos, los tenemos que pagar los chubutenses.

Y en esto obviamente se incluye también el tema de la mercadería, de la decisión que hay que tomar, porque tampoco nos pudieron decir, Presidente, cuánto vale hoy esa mercadería. No lo saben, si se va a vender para harina de pescado o para consumo humano. Alguno me ha dicho que hay que tener mucho cuidado porque algún mal entretenido puede estar especulando de darle un consumo humano. Entonces esto también tiene que ser materia de análisis y discusión en esta Cámara.

En definitiva, Presidente y para terminar: digamos que el caso de Alpesca nos ha superado a todos, han pasado muchas cosas, no es momento ahora de analizar y debatir responsabilidades. Lo único que pedimos ahora es que el Estado tome las decisiones para que estos bandidos, además del daño que le hicieron, además de la plata que nos ha costado a los chubutenses y el daño moral que le han hecho a tanta gente en Madryn, que estos bandidos encima no se lleven la plata.

El Estado puede si quiere evitar que se la lleven, simplemente hay que depositarla en un juez y que se reparta entre la masa de acreedores y entre los trabajadores.

Gracias, señor Presidente. Solicito que se de lectura a los dos proyectos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura entonces a los proyectos ingresados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 3 (tres) días informe a este Poder Legislativo:

1. Si ese Poder Ejecutivo participó, autorizó o convalidó el traspaso, transferencia o sesión de acciones de la firma Alpesca Sociedad Anónima.
2. En caso afirmativo, indique el o los funcionarios actuantes y remita los instrumentos legales mediante los cuales fueran instruidos para el cumplimiento de tales tareas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Se lee el siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 3 (tres) días, informe a este Poder Legislativo:

1. Si existen acuerdos o convenios de colaboración que se hayan suscripto entre el Gobierno Provincial y el Tribunal de Tasaciones de la Nación.
2. El requerimiento de participación del Tribunal de Tasaciones de la Nación para la tasación de los bienes de la firma Alpesca, instrumentos por los cuales se requirió tal participación y el alcance de la misma.
3. Resultado de la tasación realizada por el Tribunal de Tasaciones Nacional sobre los bienes de la firma Alpesca Sociedad Anónima que se hubiere realizado.
4. Acciones judiciales promovidas para garantizar el recupero de los aportes realizados por el Estado Provincial (subsidios, etcétera).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 128/14

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, he estado trabajando junto a grupos de mujeres de organizaciones no gubernamentales, personal de la Justicia, en un proyecto -con abogados también que se ocupan de este tema- que busca dar respuesta a un flagelo que nos aqueja día a día, que es la violencia familiar.

Nuestra provincia ha sido testigo de casos de violencia que por fallas que existen en el sistema, han terminado con la muerte de la víctima y en muchas ocasiones con niños y niñas que quedan en situación de total desamparo, ¿no? Entonces, todas estas respuestas dadas a las legislaciones tanto en la prevención como en la asistencia a las personas víctimas de violencia, responde a la preocupación que varios legisladoras y legisladores tenemos en esta Cámara.

Entonces, es necesario contar con un instrumento legal para combatir la violencia en el ámbito familiar. Hay leyes, pero hay que continuar mejorándolas.

Entonces, propongo una reforma a la Ley XV n° 12. Las modificaciones. Por ejemplo, en el artículo 2° se incluye la actuación de oficio del juez cuando haya niños, niñas, adolescentes, mujeres, ancianos, ancianas, incapaces o personas con discapacidad.

También en el artículo 3° se amplía el sujeto de protección, incorporando a los ancianos.

En el artículo 5° se quita la obligación de contar con patrocinio letrado, porque es un obstáculo para el acceso a la justicia.

En el artículo 8° no solamente se le da participación al equipo técnico interdisciplinario, sino que se agrega un informe del lugar de trabajo y los antecedentes judiciales del agresor. De esta manera, se le da al juez un mayor conocimiento del agresor.

En el artículo 9° se cambian medidas cautelares por medidas de protección y seguridad, y se agregan varios incisos.

En el artículo 10° hay notificación del Registro Único para Protección de Víctimas de la Violencia Familiar y se agrega el deber del juez de informar a la víctima.

En el artículo 11° se incorpora el rol que debe cumplir el juez.

En el artículo 12°, sobre el incumplimiento de las medidas de protección, se incorporan: sanción pecuniaria a favor de la víctima, trabajos comunitarios, comunicación a lugares de trabajo sobre el incumplimiento, prisión preventiva en casos graves, auxilio de la fuerza pública.

Se crea el Registro Único para la Protección de Víctimas de la Violencia Familiar en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia del Chubut: ordenar y organizar a nivel provincial las denuncias y medidas de

protección adoptadas por aplicación de las Leyes 24417, 26485 y XV n° 12, a los efectos de contar con la información centralizada para la coordinación de medidas por parte de los organismos que la soliciten y sobre todo el control de su cumplimiento.

Señor Presidente, es para que pase a la Comisión y que siga siendo analizado.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 221/14

SRA. WILLHUBER: El próximo es la reiteración de un pedido de informes a la Ministra de Familia, que no ha sido contestado hasta el momento, ya que es muy similar la situación que sucede en Esquel respecto a lo que mencionó ayer la diputada Barroso de Puerto Madryn.

De esta manera, acompaño todos los reclamos que se hacen desde el Municipio de Esquel, que ha intimado mediante carta-documento al Ministerio de Familia a efectos de que proceda al nombramiento del personal propuesto por el Municipio, directores que hacen falta en el Hogar de Adolescentes Varones, en el Hogar de Adolescentes Mujeres y en Minihogares, entre otras cuestiones-

Así que solicito que se lea el pedido, señor Presidente. Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría, entonces, vamos a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente informe lo siguiente:

1. Situación actual de Minihogares, Hogar de Adolescentes Mujeres y Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Esquel, estado del personal y de los menores que asisten a los mismos.
2. Situación de la designación de los directores de las tres instituciones de minoridad mencionadas precedentemente, quienes desde el mes de abril de 2014 no han percibido remuneración alguna.
3. Estado de las partidas presupuestarias para el pago de haberes para los directores de dichas instituciones.
4. Situación por la cual no se ha cumplido con el artículo 3° del Protocolo Adicional del Convenio Marco de fecha 31 de octubre de 1998 de creación de Servicio de Protección de Derechos, suscripto con la Municipalidad de Esquel con fecha 27 de junio de 2005, por el que el Ministerio debía aportar el plantel de personal necesario para el funcionamiento de las instituciones: Centro de Atención Familiar Glesni, Minihogares, Hogar de Adolescentes Mujeres Stella Maris y Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

- 8 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA FIGURA “PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT”

SR. TROTTA: Gracias, Presidente. En el día de hoy esta Cámara aprobó un proyecto de ley que presentó el compañero diputado, Villagra, respecto de un tema que me parece muy importante, que es el de crear la figura de “Personalidad Destacada de la Provincia del Chubut”. Incluyendo en los requisitos que quedan establecidos para poder hacerse acreedor a este galardón, el no haber cometido o no estar acusado de haber cometido crímenes de lesa humanidad en ningún lugar del país. Porque creo, profundamente, que el tema de los derechos humanos es un tema supraterritorial.

Justamente en el día de hoy, por obra de lo que algunos pueden llamar casualidad, la Asociación Latinoamericana de Integración, que está compuesta como organismo multilateral por los gobiernos de trece países de América Latina, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, decidió distinguir a la Presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotta, con el título de Primera ciudadana Ilustre de América Latina.

No estaría demasiado bien empezar pidiendo una excepción a una ley que acabo de votar de manera absolutamente convencida en cuanto a los requisitos que establece la figura de la Personalidad Destacada de la Provincia del Chubut y los años de residencia efectiva en nuestro territorio.

Pero así como los crímenes de lesa humanidad son una causa supraterritorial, de hecho la represión fue una estrategia supranacional, me parece que la defensa irrestricta de los derechos humanos, encarnada en este caso en la persona de Estela Barnes de Carlotto, también es una causa supraterritorial.

De modo que, para no pedir una excepción a la ley que acabamos de votar, quiero que por lo menos quede asentado en la versión taquigráfica de esta sesión donde se han tratado temas tan importantes y tan trascendentes a la vida y al cotidiano de los ciudadanos de la Provincia, que también este legislador e imagino yo que la totalidad del Bloque que integro y la totalidad de esta Cámara, se alegra y se congratula por el hecho de que Estela, a quien algunos tuvimos la inmensa fortuna de conocer personalmente, haya sido distinguida primera ciudadana ilustre de la América Latina integrada y esto nos incluye como Provincia.

Por eso, como no creo en la territorialidad de estas luchas, sino que creo en la causa nacional, es que quería rendir en esta Hora de Preferencia este breve pero realmente muy sincero homenaje a quien encarna, de alguna manera, la reivindicación de estos derechos humanos.

Cada vez que yo me refiero a esto siempre alguien dice: “Están los de segunda y tercera generación”. Estoy totalmente de acuerdo. Pero para quienes tenemos algunos años más de cincuenta, la lucha de Estela encarna de alguna manera la lucha de muchos compañeros que todavía siguen esperando respuesta, pero sobre todo memoria, verdad y justicia.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

- 9 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 222/14

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente. Es para presentar un proyecto de resolución sobre la implementación en la ciudad de Comodoro Rivadavia de la campaña nacional “Sumate, doná en vida” que lleva a cabo el Rotary Club Oeste.

Solicito que sea derivado a la comisión que corresponda. Nada más. Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Se da ingreso al proyecto y se deriva a la comisión correspondiente.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 17:53.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 258/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 19 y 31 de julio de 2014, la sesión especial del día 1° de agosto de 2014 y la sesión ordinaria de día 5 de agosto de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 259/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 176, 177, 178, 179, 180 y 181/14-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 260/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Cantidad de aerogeneradores residenciales/molinos eólicos instalados en la meseta.
2. Estado actual de funcionamiento de cada uno de ellos.
3. Respecto de los que no funcionan: desde cuándo se encuentran fuera de funcionamiento, motivo, y medidas adoptadas a fin de solucionar el problema.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 261/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las Primeras Olimpíadas Tecnológicas Chubutenses organizadas por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional de Chubut, que comienzan en el mes de agosto de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 262/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la 8ª Feria del Libro, a realizarse los días 12 y 13 de septiembre de 2014 en la Escuela n° 57 de la localidad de Trevelin.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 263/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la 8ª edición del Festival Folclórico Provincial del Canto y la Danza Popular Argentina, el que se llevará a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 6 y 7 de septiembre de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 264/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Que se declare de interés legislativo el "Torneo Patagónico de Veteranos de Pelota a Paleta", previsto a realizarse en la ciudad de Rawson los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°. Enviar copia al presidente del Club Pelota a Paleta "Rawson" de la ciudad de Rawson.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 265/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración del "Día Mundial del Turismo" a celebrarse el 27 de septiembre del 2014, bajo el lema de "Turismo y Desarrollo Comunitario", y a todas las actividades oficiales que se desarrollen con tal motivo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 266/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 3 (tres) días, informe a este Poder Legislativo:

1. Si ese Poder Ejecutivo participó, autorizó o convalidó el traspaso, transferencia o sesión de acciones de la firma Alpesca Sociedad Anónima
2. En caso afirmativo, indique el o los funcionarios actuantes y remita los instrumentos legales mediante los cuales fueran instruidos para el cumplimiento de tales tareas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 267/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 3 (tres) días informe a este Poder Legislativo:

1. Si existen acuerdos o convenios de colaboración que se hayan suscripto entre el Gobierno Provincial y el Tribunal de Tasaciones de la Nación;
2. El requerimiento de participación del Tribunal de Tasaciones de la Nación para la tasación de los bienes de la firma Alpesca, instrumentos por los cuales se requirió tal participación y el alcance de la misma;
3. Resultado de la tasación realizada por el Tribunal de Tasaciones Nacional sobre los bienes de la firma Alpesca Sociedad Anónima que se hubiere realizado.
4. Acciones judiciales promovidas para garantizar el recupero de los Aportes realizados por el Estado Provincial, (subsídios, etcétera.)

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 268/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente informe lo siguiente:

1. Situación actual de Minihogares, Hogar de Adolescentes Mujeres y Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Esquel, estado del personal y de los menores que asisten a los mismos.
2. Situación de la designación de los directores de las tres instituciones de minoridad mencionadas precedentemente, quienes desde el mes de abril de 2014 no han percibido remuneración alguna.
3. Estado de las partidas presupuestarias para el pago de haberes para los directores de dichas instituciones.
4. Situación por la cual no se ha cumplido con el artículo 3° del Protocolo Adicional del Convenio Marco de fecha 31 de octubre de 1998 de Creación de Servicio de Protección de Derechos, suscripto con la Municipalidad de Esquel con fecha 27 de junio de 2005, por el que el Ministerio debía aportar el plantel de personal necesario para el funcionamiento de las instituciones: Centro de Atención Familiar Glesni, Minihogares, Hogar de Adolescentes Mujeres Stella Maris y Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 269/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar al señor Ministro de Medio Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances establecidos en el inciso 4) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que el día 16 de octubre del 2014 a las 11:00 horas concurra a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los efectos de informar sobre:

1. ¿Qué planes de desarrollo se han planteado desde el Gobierno para la meseta central como alternativa de la explotación minera?
2. Informe sobre la constitución y reuniones del Consejo Provincial del Ambiente (COPRAM) y si éste ha elevado a ese Poder Ejecutivo Provincial el proyecto de zonificación, de acuerdo a los términos del artículo 2° de la Ley XVII n° 68 (antes Ley 5001).
3. Informe el estado actual de emprendimientos mineros, indicando la cantidad e identificación de autorizaciones de cateo, ubicación de las mismas y sujetos beneficiarios de dichas autorizaciones.
4. Indique aquellos proyectos de explotación minera que son compartidos con otras jurisdicciones.
5. Indique si el Estado ha realizado el impacto económico de los recursos mineros y su impacto en la economía provincial.
6. ¿Qué destino tendrá la energía generada por el proyecto de instalación del parque eólico que está desarrollando la empresa GEASSA (Generadora Eólica Argentina del Sur) en el área de Gastre?
7. Si se han presentado, ante las autoridades provinciales, proyectos para la explotación minera mediante sistemas conocidos como de "explotación a cielo abierto". En caso afirmativo, indique cuáles son esos proyectos y el estado de cada uno.
8. Informe, de acuerdo a las Resoluciones nros. 02/14 y 03/14 del Ministerio de Hidrocarburos, avance del trabajo para el desarrollo y ampliación del Sistema de Información Geográfica para el ordenamiento ambiental minero de Chubut (SIGOAM) y actualización del mismo.
9. Informe sobre el recurso hídrico disponible, delimitación, cuencas hídricas subterráneas y superficiales y vulnerabilidad de los acuíferos en la provincia.
10. Estudios realizados sobre la cuenca hídrica de la meseta central (cuenca del Sacanana, relevamiento y muestreo).
11. Estudios y análisis realizados en el recurso hídrico, especialmente vinculado a metales pesados, y elementos contaminantes. La periodicidad en la realización de estos estudios y los organismos actuantes.
12. Nómina de empresas mineras inscriptas en el Instituto Provincial del Agua.
13. Resultados de monitoreo ambientales, evaluación impacto ambiental y/o estudios efectuados por parte del Ministerio de Ambiente tendientes a preservar la calidad del aire, emisiones de fluoruro total de la planta productora de ALUAR.
14. Informe las características de los residuos que se generan en la planta (ALUAR), cuál es el tratamiento que se le da a los residuos y cuál es el destino de los elementos residuales y su disposición final.
15. Límites regulados de fluoruro (gaseoso más particulado) para cada tipo de fuentes (emisiones lineales, plantas de tratamiento y de cocción de ánodos).
16. Si se realizaron los estudios científicos en el marco de la Ley XI n° 47 (antes Ley n° 5793).
17. Cualquier pregunta que surja sobre la misma temática.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 063/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las Primeras Olimpíadas Tecnológicas Chubutenses.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 064/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la 8ª Feria del Libro, a realizarse los días 12 y 13 de septiembre de 2014 en la Escuela n° 57 de la localidad de Trevelin.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 065/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Torneo Patagónico de Veteranos de Pelota a Paleta”, previsto a realizarse en la ciudad de Rawson los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°. Enviar copia al Presidente del Club Pelota a Paleta "Rawson" de la ciudad de Rawson.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 066/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “13° Open Nacional de Kickboxing”, a desarrollarse el día 21 de septiembre de 2014 en las instalaciones del Gimnasio Municipal n° 1 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut